CIERTOS VENTILADORES

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA DETERMINACIÓN FINAL DE LA REVISIÓN

Fecha: 8 de junio de 2023
Informe: GID-GINC/ITDFR Nº05/23

Información Sumaria	
Fecha de presentación SSPYGC	**30 de agosto de 2022**
Fecha de ingreso a la CNCE:	**30 de agosto de 2022**
Nº de expediente CNCE:	**EX-2022-91067901-APN-DGD#MDP**
Tipo de solicitud:	**Revisión por expiración de plazo**
Denominación del producto importado:	**"Ventiladores de mesa, de pared y turbo, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, con y sin timer, cualquiera sea el diámetro de sus aspas y cualquiera sea su potencia, y ventilador de pie, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, cualquiera sea el diámetro de sus aspas, con y sin timer, cualquiera sea su potencia y con y sin pie extensible, y cualquier combinación que pueda existir entre ventiladores de pie, pared y de mesa"**
Posición arancelaria NCM:	**8414.51.10** **SIMs: 111/119/211/219/311/319/911/919** **8414.51.90** **SIMs: 100/200/900** **8414.59.90** **SIM:100**
Origen del producto importado:	**República Popular China**
Práctica Desleal:	**Examen por expiración de plazo de los derechos antidumping impuestos mediante Resolución ex MP° 701 E/2017**
Período de vigencia de la medida:	**Cinco (5) años**
Peticionante: **CUIT:** **Domicilio electrónico constituido:** **Representante legal:** **Peticionante:** **CUIT:** **Domicilio electrónico constituido:** **Representante legal:**	**LILIANA S.R.L.** **30-51687722-3** **mbazan@liliana.com.ar** **Martín Javier Bazan (apoderado)** **AXEL S.A.** **30-55590776-8** **personal@axelsa.com.ar** **Ignacio Angarolla (apoderado)**
Cumplimiento del artículo 6 del Decreto Nº 1393/08 (ME-2022-86696543-APN-CNCE#MDP)	**Acta de Directorio Nº 2462 del 12 de septiembre de 2022 (IF-2022-96109061-APN-CNCE#MEC)**
Viabilidad de la Apertura del Examen de la medida	**20 de septiembre de 2022** **NO-2022-99819251-APN-SSPYGC#MEC**
Determinación de continuación o repetición del daño previo a la apertura:	**Acta de Directorio N° 2467 del 30 de septiembre de 2022. (IF-2022-104510469-APN-CNCE#MEC)**

Información Sumaria	
Apertura del examen:	**Resolución N° 867/2022 del Ministerio de Economía del 18 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial el 23 de noviembre de 2022**
Verificaciones:	**AXEL S.A.: 27 y 28 de marzo de 2023** **Acta de verificación: IF-2023-36480085-APN-CNCE#MEC** **LILIANA SRL: 29 y 30 de marzo de 2023** **Acta de verificación: IF-2023-36481952-APN-CNCE#MEC**
Información Sistematizada de los Hechos Esenciales de la Revisión	**9 de mayo de 2023** **MEMORÁNDUM DIR/008/2023** **(NO-2023-52416636-APN-CNCE#MEC)** **INFORME GID-GINC/ISHER N° 05/23** **(IF-2023-52354791-APN-CNCE#MEC)**
Informe Final del margen de recurrencia de dumping	**2 de mayo de 2023** **NO-2023-49228126-APN-SSPYGC#MEC** **(IF-2023-49248961-APN-CNCE#MEC)**
Legislación Aplicable:	**Ley Nº 24.425, Decreto Reglamentario Nº 1393/08 y Resolución ex SICyPyME Nº 293/08.**
Equipo Técnico:	**Gerencia de Instrucción y Normas Comerciales: Soledad Britti, Santiago González, Javier Báez Rivoira y Manuel Blanco.** **Gerencia de Investigaciones de Daño: Carlos Wolff, Eduardo Faingerch, Julia Bexiga, Mariano Abalo, Víctor Insausti, Fernando Basta, Sebastián Cipolla y Emilia Ayala Pacin.**

I. GLOSARIO

Este glosario contiene los términos y abreviaturas utilizados por el equipo técnico en este informe, sin perjuicio de los que las partes hubieran empleado en sus presentaciones, en cuyo caso se transcriben textualmente y entre comillas.

I.1. Glosario de abreviaturas generales:

Acuerdo Antidumping: Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT.

AAPCE: Acuerdo de Alcance Parcial y Complementación Económica.

AEC: Arancel Externo Común.

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos.

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración.

ANA: Administración Nacional de Aduanas.

B.O.: Boletín Oficial.

CACE: Cámara Argentina de Comercio Electrónico.

CCM: Comisión de Comercio del Mercosur.

CIF: Cost, Insurance and Freight (costo, seguro y flete).

CNCE: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

DCD: Dirección de Competencia Desleal.

DGA: Dirección General de Aduanas.

DV CLAR: División Clasificación Arancelaria de la Dirección General de Aduanas.

EEUU: Estados Unidos de Norteamérica.

Ex DNFC: ex Dirección Nacional de Facilitación del Comercio.

Ex MEyFP: Ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Ex MEyP: Ex Ministerio de Economía y Producción.

Ex MDP: Ex Ministerio de Desarrollo Productivo.

Ex MI: Ex Ministerio de Industria.

Ex MP: Ex Ministerio de Producción.

Ex MPyT: Ex Ministerio de Producción y Trabajo.

Ex SICyPyME: Ex Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Ex SCE: Ex Secretaría de Comercio Exterior.

Ex SCI: Ex Secretaría de Comercio e Industria.

Ex SSCE: Ex Subsecretaría de Comercio Exterior.

FOB: Free On Board (libre a bordo, puerto de carga convenido).

Fs.: fojas.

GI: ex Gerencia de Investigaciones.

GID: Gerencia de Investigaciones sobre Daño.

GIN: Gerencia de Instrucción y Normas Comerciales.

GN: ex Gerencia de Normas.

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.

IPIM: índice de precios internos al por mayor.

ITDFR: Informe Técnico previo a la Determinación Final de la Revisión.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

N/C: no corresponde.

NCM: Nomenclatura Común del MERCOSUR.

QMS: Quality Management Systems (Sistema de gestión de calidad).

Res: Resolución.

S.A.: Sociedad Anónima.

SC: Secretaría de Comercio.

S.C.: Sociedad Colectiva.

SIM: Sistema Informático María/Malvina.

SIMI: Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones.

SG: Secretaría General.

S.R.L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

USD: dólares estadounidenses.

ARS: peso argentino.

I.2. Glosario de abreviaturas específicas del caso:

ABS: acrilonitrilo butadieno estireno.

ADIMRA: Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina.

CaFaVEP: Cámara de Fabricantes de ventiladores, estufas y planchas.

CNC: control numérico computarizado.

IEC: Comisión Electrotécnica Internacional.

ISO: Organización Internacional de Normas.

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación.

PP: polipropileno.

“: pulgada/s.

PVC: policloruro de vinilo.

V: voltio/s.

W: watt/s.

II. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES REALIZADOS POR Y ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR[1]

1. El 30 de agosto de 2022, en el marco del Artículo 56 del Decreto Reglamentario N° 1393/08, las firmas LILIANA S.R.L. y AXEL S.A.[2] presentaron ante la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial (SSPYGC), una solicitud de examen por expiración de la medida Antidumping impuesta por Resolución ex MP N° 701-E/2017, para las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA[3] de *"Ventiladores de mesa, de pared y turbo, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, con y sin timer, cualquiera sea el diámetro de sus aspas y cualquiera sea su potencia, y ventilador de pie, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, cualquiera sea el diámetro de sus aspas, con y sin timer, cualquiera sea su potencia y con y sin pie extensible, y cualquier combinación que pueda existir entre ventiladores de pie, pared y de mesa[4]",* originarias de la República Popular China[5]. Dicha solicitud ingresó a esta Comisión en la misma fecha bajo el expediente Nº EX-2022-91067901- -APN-DGD#MDP (O. 1/5).

2. El 1 de septiembre de 2022, mediante Nota NO-2022-92063868-APN-CNCE#MDP, la CNCE le hizo saber a la Cámara de Fabricantes de Ventiladores, Estufas, Planchas y Productos Afines (CAFAVEP) que utilizaría la información sobre producción nacional obrante en las presentes actuaciones (adjuntándose copia de la respectiva nota) y que, sin perjuicio de ello, en el supuesto que la mencionada Cámara considerara necesario rectificar tales datos o efectuar algún comentario adicional, podría remitirlo a la CNCE hasta el 5 de septiembre de 2022. A la fecha no se ha recibido respuesta alguna al respecto. (O. 8).

3. Con fecha 5 de septiembre de 2022, mediante Notas Nº NO-2022-93105717-APN-CNCE#MDP y NO-2022-93110278-APN-CNCE#MDP, se identificaron los errores y omisiones correspondientes a las solicitudes presentadas por las firmas LILIANA y AXEL, con plazo de respuesta hasta el 7 de septiembre de 2022. Entre el 6 y 7 de septiembre de 2022, los mismos fueron subsanados por LILIANA y AXEL respectivamente (O. 13/14, 15/20 y 26/31).

[1] En este informe, la denominación completa de cada entidad se menciona sólo la primera vez que se la nombra.
[2] En adelante, LILIANA y AXEL.
[3] En adelante Argentina.
[4] En adelante, ventiladores.
[5] En adelante China.

4. Con fecha 9 de septiembre de 2022 mediante Notas N° NO-2022-95346180/95346180-APN-CNCE#MEC, conforme a lo dispuesto en el Art. 5° del Decreto Reglamentario N° 1393/08; para esta Comisión se encontraban cumplidos los requisitos legales para conceder el tratamiento confidencial requerido por LILIANA y AXEL en la solicitud (O. 33/34).

5. Con fecha 12 de septiembre de 2022 mediante Nota NO-2022-96120248-APN-CNCE#MEC se notificó a la SSPYGC la subsanación de errores y omisiones en la solicitud, atento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1393/08. El Directorio de la CNCE emitió en la misma fecha el Acta Nº 2462 (IF-2022-96109061-APN-CNCE#MEC), disponiéndose la inclusión del ME-2022-95413317-APN-CNCE#MEC (O.39).

6. El 20 de septiembre de 2022 mediante Nota NO-2022-99819251-APN-SSPyGC#MEC la SSPyGC, remitió el Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura del Examen por Expiración de Plazo de la Medida Antidumping Aplicada mediante Resolución Ex MP N° 701-E/2017 -IF-2022-99538539-APN-SC#MEC-, en el marco de lo establecido por el artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 1.393/08, en el cual se determinaron los siguientes márgenes de recurrencia de dumping, a saber: para China de 329,75% (a Argentina) y de 228,23% (a Perú) (O. 41).

7. El 30 de septiembre de 2022 mediante nota N° NO-2022-104527236-APN-CNCE#MEC se remitió a la Secretaría de Comercio el Acta de Directorio Nº 2467 por medio de la cual se determinó, desde el punto de vista de la probabilidad de repetición del daño, la procedencia de la apertura de la revisión por expiración del plazo y que se encuentran dadas las condiciones para justificar el inicio de un examen por expiración del plazo de la medida antidumping impuesta (orden 43).

8. El 24 de noviembre de 2022 mediante nota N° NO-2022-126443181-APN-DCD#MDP[6] la DCD remitió a esta Comisión la Resolución 867/2022 del 18 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial el 23 de noviembre de 2022, por medio la cual se declaró procedente la apertura del examen por expiración del plazo de la medida antidumping dispuesta por la Resolución N° 701 de fecha 30 de noviembre de 2017 del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, para las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de *“Ventiladores de mesa, de pared*

[6] Vinculada al expediente mediante informe N° IF-2022-126863963-APN-CNCE#MEC.

y turbo, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, con y sin timer, cualquiera sea el diámetro de sus aspas y cualquiera sea su potencia, y ventilador de pie, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, cualquiera sea el diámetro de sus aspas, con y sin timer, cualquiera sea su potencia y con y sin pie extensible, y cualquier combinación que pueda existir entre ventiladores de pie, pared y de mesa", originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercaderías que clasifican en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8414.51.10, 8414.51.90 y 8414.59.90. A su vez, resolvió que se mantenga vigente la medida aplicada por la Resolución N° 701/17 del ex Ministerio de Producción hasta tanto concluya el procedimiento de examen iniciado (orden 46).

9. El 29 de noviembre de 2022[7] se dejó constancia en el expediente sobre la incorporación de los cuestionarios de la CNCE, informándose los plazos de vencimientos para la contestación[8] de los mismos y para el ofrecimiento de pruebas[9] (orden 48). Ese mismo día se confeccionaron y diligenciaron las notificaciones pertinentes[10] (órdenes 50 a 53).

10. El 9 de enero de 2023[11] la CAFAVEP mediante nota suscripta en fecha 28 de diciembre de 2022 informó los datos de producción y capacidad de producción nacional del producto investigado (orden 89).

11. El 8 de febrero de 2023 se dejó constancia en el expediente de que no se recibieron ofrecimientos de prueba (orden 124).

12. El 9 de febrero de 2023 se notificó a LILIANA y a AXEL la intención del organismo de realizar verificaciones "in situ" en las instalaciones de ambas empresas (órdenes 128 y 129). Las dos productoras prestaron su consentimiento con las verificaciones y fechas propuestas por la CNCE; las mismas fueron llevadas a cabo en los lugares y fechas acordadas[12].

[7] Mediante informe N° IF-2022-128739315-APN-CNCE#MEC.
[8] El 29 de diciembre de 2022.
[9] El 1 de febrero de 2023.
[10] Para mayor información sobre las actuaciones relativas al envío y contestación de los Cuestionarios, remitirse a la Tabla II.1 y Tabla II.2 del presente informe.
[11] Vinculada al expediente mediante informe N° IF-2023-03222692-APN-CNCE#MEC.
[12] Para mayor información sobre las actuaciones relativas a las verificaciones "in situ", remitirse a la Tabla II.3 del presente informe.

13. El 26 de abril de 2023 se declaró la clausura del período probatorio, dejándose constancia de que el equipo técnico de la CNCE basará la "Información Sistematizada de los Hechos Esenciales" sobre la información recibida hasta ese día (orden 166).

14. El 2 de mayo de 2023 se recibió mediante nota N° NO-2023-49228126-APN-SSPYGC#MEC[13] el Informe Final confeccionado por la DCD en el que se determinó un margen de recurrencia de dumping en las operaciones de exportación de China hacia Argentina de 502,76% y de 248,83% hacia el tercer mercado seleccionado (Perú), concluyéndose que existiría la probabilidad de recurrencia de dumping en caso de que la medida fuera levantada (orden 168).

15. El 9 de mayo de 2023 mediante MEMORÁNDUM DIR/008/2023[14] el Directorio de esta Comisión opinó que no existen objeciones con relación a la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales de la Revisión (ISHER), procediéndose a la incorporación del Informe GID-GINC/ISHER N° 05/23 – IF-2023-52354791-APN-CNCE#MEC (orden 170).

16. El 10 de mayo de 2023 se notificó a las partes intervinientes sobre la incorporación del ISHER y el plazo para efectuar los alegatos finales (órdenes 172 y 173).

17. El 24 de mayo de 2023 la CAFAVEP presentó sus "consideraciones finales" (órdenes 184 a 186).

Tabla II.1. Envío de cuestionarios de la CNCE

PARTES INTERESADAS	Nota	Respondió	Tipo de respuesta
CAFAVEP	NO-2022-128744395-APN-CNCE#MEC (orden 50)	NO	N/C
LILIANA y AXEL	NO-2022-128746005-APN-CNCE#MEC (orden 51)	SI	Completa
CIRA	NO-2022-128746719-APN-CNCE#MEC (orden 52)	NO	N/C
EMBAJADA REPÚBLICA POPULAR CHINA	NO-2022-128870264-APN-CNCE#MEC (orden 53)	NO	N/C

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

[13] Incorporada al expediente mediante informe N° IF-2023-49248961-APN-CNCE#MEC.
[14] Vinculado al expediente mediante nota N° NO-2023-52416636-APN-CNCE#MEC.

Tabla II.2. Síntesis de las Actuaciones Relativas a los Cuestionarios de la CNCE

	PRODUCTOR
	LILIANA
Fecha vencimiento original para responder cuestionario:	29/12/2022
Prórrogas solicitadas para responder Cuestionario:	SI ME-2022-138331540-APN-CNCE#MEC (órdenes 57 a 59)
Nueva fecha de vencimiento:	NO-2022-139141427-APN-CNCE#MEC (orden 65) 09/01/2023
Fecha de presentación del Cuestionario:	09/01/2023 ME-2023-02937105-APN-CNCE#MEC (órdenes 75 a 81) ME-2023-02927032-APN-CNCE#MEC (órdenes 82 a 84)
1º Nota de errores y omisiones:	13/01/2023 NO-2023-05095265-APN-CNCE#MEC (orden 94) Vencimiento: 20 de enero de 2023
Respuesta a 1° Nota de errores y omisiones:	17/01/2023 ME-2023-06353042-APN-CNCE#MEC (órdenes 96 a 103);
2º Nota de errores y omisiones:	25/01/2023 NO-2023-09338455-APN-CNCE#MEC (orden 111) Vencimiento: 30 de enero de 2023
Respuesta a 2° Nota de errores y omisiones:	26/01/2023 ME-2023-09831657-APN-CNCE#MEC (órdenes 113 a 116)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

	PRODUCTOR
	AXEL
Fecha vencimiento original para responder cuestionario:	29/12/2022
Prórrogas solicitadas para responder Cuestionario:	SI ME-2022-138889818-APN-CNCE#MEC (órdenes 61 a 63)
Nueva fecha de vencimiento:	NO-2022-139144739-APN-CNCE#MEC (orden 66) 09/01/2023
Fecha de presentación del Cuestionario:	09/01/2023 ME-2023-03227699-APN-CNCE#MEC (órdenes 86 a 91)
1º Nota de errores y omisiones:	13/01/2023 NO-2023-05093958-APN-CNCE#MEC (orden 93) Vencimiento: 20 de enero de 2023
Respuesta a 1° Nota de errores y omisiones:	20/01/2023 ME-2023-07821797-APN-CNCE#MEC (órdenes 105 a 109)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.3. Síntesis de las actuaciones relacionadas con las verificaciones “in situ”

	LILIANA SRL
Notificación de la verificación “in situ”	09/02/2023 NO-2023-15328074-APN-CNCE#MEC (orden 128)
Fechas propuestas	Por CNCE: 29 al 31 de marzo de 2023
Confirmación de la empresa	13/02/2023 ME-2023-16325750-APN-CNCE#MEC Órdenes 131 a 133
Fecha de verificación	29 y 30 de marzo de 2023
Acta de verificación	IF-2023-36481952-APN-CNCE#MEC Orden 159

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

	AXEL S.A.
Notificación de la verificación “in situ”	09/02/2023 NO-2023-15328449-APN-CNCE#MEC (orden 129)
Fechas propuestas	Por CNCE: 27 al 29 de marzo de 2023
Confirmación de la empresa	22/02/2023 ME-2023-19294142-APN-CNCE#MEC Órdenes 143 a 145
Fecha de verificación	27 y 28 de marzo de 2023
Acta de verificación	IF-2023-36480085-APN-CNCE#MEC Orden 158

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

III. PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE MEDIDAS

III.1. Descripción

Conforme la Resolución del ME Nº 867/2022, mediante la cual se declaró procedente el examen por expiración del plazo de la medida antidumping dispuesta por la Resolución del ex MP N° 701/2017, el producto importado objeto de revisión son los "*Ventiladores de mesa, de pared y turbo, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, con y sin timer, cualquiera sea el diámetro de sus aspas y cualquiera sea su potencia, y ventilador de pie, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, cualquiera sea el diámetro de sus aspas, con y sin timer, cualquiera sea su potencia y con y sin pie extensible, y cualquier combinación que pueda existir entre ventiladores de pie, pared y de mesa*"[1], originarios de China. De acuerdo a la información aportada por la DGA, el producto objeto de revisión clasifica por las posiciones arancelarias NCM 8414.51.10, 8414.51.90 y 8414.59.90. El detalle de la clasificación y tratamiento arancelario puede observarse en la tabla pertinente del Anexo I NOTAS METODOLÓGICAS Y CUADROS ESTADISTICOS de este informe.

III.2. Antecedentes de medidas antidumping aplicadas a los ventiladores en la Argentina

En la tabla III.1 se vuelcan los antecedentes de las medidas antidumping aplicadas a las operaciones de exportación de ventiladores hacia la Argentina. No se realizaron en Argentina investigaciones de ventiladores en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y del Acuerdo Sobre Salvaguardias.

[1] En adelante podrá denominarse como "ventiladores".

Tabla III.1:
Investigaciones llevadas a cabo en Argentina relacionadas con los ventiladores objeto de medidas

Peticionantes	Tipo de solicitud	Origen	Etapa Apertura	Etapa preliminar	Derecho aplicado	Vigencia	Etapa final	Derecho aplicado	Vigencia
AXEL, METALÚRGICA CRIVEL S.C. e INDUSTRIAS MÉDANO S.R.L.	Dumping	China.	Res. ex SICyPyME Nº 70/2009 (B.O. 02/12/2009)	--	--	N/C	Res. ex MI Nº 194/2001 (B.O. 10/06/2011)	Ad Valorem 136,92%	5 años
AXEL y ELECTRONIC SYSTEM S.A.	Revisión Res ex MI Nº194/2011	China	Res ex MP Nº 231/2016 (B.O. 01/06/2016)	N/C	N/C	N/C	Res. Ex MP Nº 701/2017 (B.O. 01/812/2017)	Ad valorem 164%	5 años

Fuente: Boletín Oficial.

IV. PRODUCTO SIMILAR NACIONAL

En su Acta Nº 2467 el Directorio de la CNCE constató que los ventiladores objetos de medidas y su respectivo producto similar nacional no han experimentado modificaciones que ameriten apartarse de lo determinado en su acta Nº 2009[1] y determinó que los *"ventiladores de mesa, de pared y turbo, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, con y sin timer, cualquiera sea el diámetro de sus aspas y cualquiera sea su potencia, y ventilador de pie, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica, cualquiera sea el diámetro de sus aspas, con y sin timer, cualquiera sea su potencia y con y sin pie extensible, y cualquier combinación que pueda existir entre ventiladores de pie, pared y de mesa"*[2] originarios de China encontraban un producto similar nacional.

La presente sección se basa en información presentada por las productoras AXEL y LILIANA en su solicitudes de apertura de revisión y respuestas al cuestionario para el productor nacional, así como en la obtenida de Internet, del Acta Nº 2009 y del Informe Técnico Previo a la Determinación Final de la Revisión GI-GN/ITDFR 03/17)[3] del expediente CNCE 13/2016 el que se encuentra disponible para su consulta en la siguiente página web: https://www.argentina.gob.ar/cnce/ventiladores.

En la presente revisión AXEL informó que no se registraron cambios en sus modelos desde el año 2016 al presente. Por su parte, LILIANA indicó que sí se habían registrado cambios.

A continuación, se presentan las características físicas, los usos y la sustituibilidad, el proceso de producción, las normas técnicas, los canales de comercialización, la percepción del consumidor y los precios, tanto del producto importado objeto de derechos como del nacional.

IV.1. Características físicas y técnicas

De acuerdo a lo informado por las firmas productoras, tanto el producto importado objeto de revisión como el de producción nacional son idénticos en todos los aspectos.

[1] Correspondiente a determinación final de la revisión anterior.
[2] En adelante, tanto el producto importado objeto de derechos como su similar nacional podrán denominarse "ventiladores".
[3] En adelante ITDFR Nº 03/17 o Informe Técnico, indistintamente. Este informe sirvió de base para la elaboración del Acta Nº 2009.

Los ventiladores son productos estandarizados y difundidos globalmente con las mismas funcionalidades y se componen de las siguientes partes:

1. Motor: puede variar su potencia, sus revoluciones por minuto, la mayor o menor calidad de sus componentes y el proceso de armado.
2. Carcasa: puede ser metálica o plástica, así como puede variar su forma. Envuelve al motor para proteger a éste y proteger al usuario de sus partes activas y peligros mecánicos.
3. Palas (o conjunto de aspas): pueden ser metálicas, plásticas o una combinación de ambas. A su vez, poseen dos o más aspas (generalmente no más de 5) y pueden tener distintos diámetros. Las mismas giran por estar conectadas al eje del motor.
4. Rejilla protectora: puede ser metálica o plástica o una combinación de ambas, y su tamaño variará de acuerdo al diámetro de las palas. La rejilla resguarda al usuario del peligro mecánico de las aspas en movimiento.
5. Base: puede ser redonda o en cruz.
6. Conexiones internas entre el motor y el cable.
7. Caja de oscilación y mecanismos dentro de la carcasa, para que el ventilador oscile; no se presenta en todos los ventiladores.
8. Llave o reactancia en ventiladores con más de una velocidad. La reactancia se utiliza cada vez menos ya que aumenta el costo sin proporcionar ninguna prestación adicional[4].
9. Mecanismo que permita al usuario regular la inclinación vertical; no se presenta en todos los ventiladores.
10. Timer o temporizador para programar el apagado del ventilador; no se presenta en todos los ventiladores.
11. Cable que se conecta a la red eléctrica.

Adicionalmente, dependiendo del tipo de ventilador pueden existir algunas diferencias entre las que se encuentran:

- Ventiladores de mesa y turbo. Poseen una base de caño o plástica, así como también puede ser la misma carcasa la que sirva de apoyo. Asimismo, es posible que entre la carcasa y la base exista una pieza intermedia llamada cuello o cogote. En la figura IV.1 pueden verse algunos ejemplos de ventiladores de mesa y turbo.

[4] También es posible utilizar un potenciómetro pero debido a su alto costo en el mercado no se ofrecen ventiladores de pie/pared/mesa con dicha funcionalidad, como sí se ve en ventiladores de techo.

Figura IV.1. Ejemplos de ventiladores de mesa y turbo

Base de caño sujeta la reja	Base de caño sujeta al cuello o cogote	Base de plástico sujeta al cuello o cogote	Carcasa que sirve de apoyo

- Fuente: Informe Técnico.

- Ventiladores de pared. En general poseen una ménsula que va amurada a la pared, y un cogote o cuello que se utiliza para conectar a la carcasa con dicha ménsula; puede variar el material y la forma de la ménsula y de la sujeción entre ésta y la carcasa. A su vez, pueden contar con un cordel para que al usuario le resulte más cómodo cambiar las velocidades, como así también un comando que se coloca en la pared a la altura del usuario (del mismo tipo utilizado en los ventiladores de techo). En la figura IV.2 pueden verse algunos ejemplos de ventiladores de mesa y turbo.

Figura IV.2. Ejemplos de ventiladores de pared de LILIANA

Fuente: Ciardi Hnos 24-4-23, obtenido de https://ciardi.com.ar/hogar/ventil-pared-24-vw2416-osc-reclin-metal-4-aspas-991004295, Bultorfer, herramientas (24-4-23, obtenido de https://www.bultorfer.com.ar/MLA-898089153-ventilador-de-pared-liliana-20-pulg-control-remoto-_JM.

- Ventiladores de pie. Puede variar el material y forma del cuello o cogote; como así también la estructura intermedia (lo que más se utiliza aquí es el caño, aunque también existen estructuras plásticas). La base del ventilador puede ser plástica, de chapa o de caño. A su vez, pueden tener varias formas siendo las más comunes en cruz o redonda. El pie del ventilador puede o no ser extensible para que el usuario pueda regular la altura. En la figura IV.3 pueden verse ejemplos de ventiladores de pie.

Figura IV.3. Ejemplos de ventiladores de pie

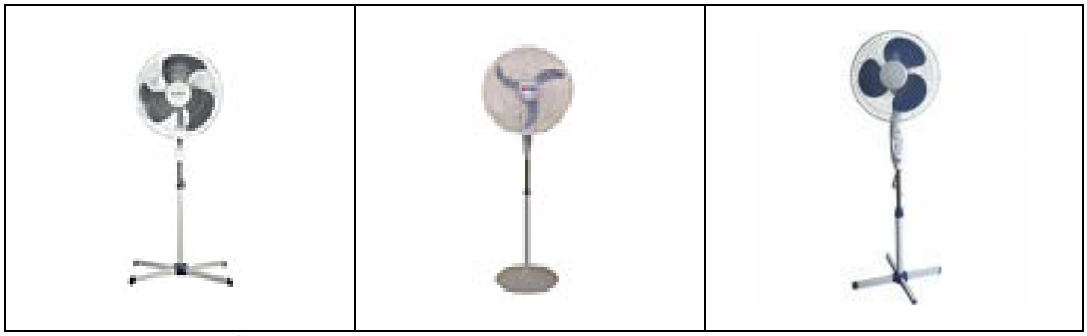

Fuente: Informe Técnico.

En la presente revisión, LILIANA acompañó un listado de los modelos de ventiladores que produce en el que pueden verse las distintas características físicas y técnicas de los mismos.

LILIANA señaló que entre la investigación original y la presente revisión hubo cambios en sus ventiladores que se debieron al proceso de innovación que de modo permanente desarrolla la empresa, ya sea agregándole nuevas funcionalidades y nuevas tecnologías, como así también incluyendo modificaciones que surgen por el proceso de mejora continua en las funcionalidades, materiales y diseños. A modo de ejemplo, LILIANA indicó que lanzó al mercado una nueva línea de ventiladores con un innovador sistema denominado "*Coolbreeze*" que expulsa gotas de agua micronizadas formando una tenue niebla que humedece el ambiente reduciendo la sensación térmica de 8 a 10°C.

Según AXEL y LILIANA, no existen diferencias físicas, técnicas, de calidad ni de prestaciones entre el producto investigado, el producto importado de orígenes no objeto de medidas y el producto nacional elaborado por ambas.

En la presente revisión no se aportaron nuevos elementos que permitan modificar lo determinado en la investigación anterior en cuanto a que: los ventiladores de producción nacional y los del origen objeto de revisión poseen similares características físicas y técnicas, más allá de la diversidad de modelos y prestaciones que presentan los productos (en particular la potencia del motor, el material de la carcasa, de la pala o de la rejilla, las distintas velocidades, etc.), por lo que, en el presente, se mantiene lo allí decidido sobre el particular.

IV.2. Usos y sustituibilidad

El producto bajo análisis se usa para la ventilación de ambientes y circulación de aire, en cualquier época del año y ya sea en domicilios particulares como en espacios públicos u otros ámbitos que lo requieran.

En ese sentido, tanto para el producto importado objeto de revisión como para el nacional, los sectores usuarios son idénticos. En primer lugar, se ubican los hogares y luego los espacios públicos, tales como establecimientos educativos, restaurantes, bares, estaciones de colectivos, trenes y subtes, fábricas, oficinas, etc.

Los productos considerados podrían ser sustituidos por ventiladores de techo o cielo raso, si bien no permiten direccionar su flujo de aire hacia un punto en particular. Además, si se lo compara con el ventilador de pie o de mesa, el ventilador de techo no se puede trasladar fácilmente. Otra diferencia es que el ventilador de techo no ocupa lugar útil en el ambiente ni resulta un obstáculo para la circulación de las personas como si pueden resultarlo el de pie, mesa y (en menor medida) el de pared.

El equipo de aire acondicionado también puede actuar como producto sustituto, no obstante, existen diferencias entre las cuales vale destacar su elevado precio y el alto consumo de electricidad.

En síntesis, más allá de la existencia de diversos modelos y de su aplicación en diferentes sectores, el uso de los ventiladores bajo análisis es el mismo en todos los casos.

IV.3. Proceso de producción

A continuación, se sintetiza el proceso productivo de ventiladores informado por AXEL en esta revisión.

- Fabricación de los componentes del ventilados:
    - Reja protectora: se balancina[5] la chapa, se corta y se rola la planchuela; se cortan y se sueldan los alambres, chapa y planchuela y luego se prensa y se despuntan los alambres.
    - Aspas: se corta y se balancina la chapa.

[5] El término balancinar refiere a acciones llevadas a cabo en balancín sin preparación de máquina. Un balancín –denominado comúnmente prensa- es un equipo empleado para el corte y conformado de piezas metálicas en frio (estampado, doblado, embutición, troquelado, punzado, etc.). Transmite energía, por medio de presión hidrostática, a través de movimientos lineales entre platos que se cierran por medios hidráulicos.

- Conjunto botellón y cogote: se lo recibe inyectado (material de aluminio), se mecaniza y se arma.
- Soporte: se corta el caño, se balancina la chapa y se la suelda al caño; si bien el tipo de soporte varía de acuerdo a si se trata de un ventilador de pie, pared o mesa, los procesos en sí son similares.
- Base redonda: se corta la chapa, se la disca y punzona y por último se la repuja[6]. Este componente sólo se utiliza para los ventiladores de pie.
- Pintura de los componentes anteriores: los componentes reciben un tratamiento de desengrase y fosfatizado, tras lo cual se pintan y hornean.
- Piezas plásticas: se inyectan utilizando diferentes materiales como PP, ABS, Nylon y PVC.

- Armado de cabezal: con algunos de los componentes mencionados anteriormente y otras piezas que se compran, se arma el cabezal del ventilador.
- Armado, testeo y embalaje: Todos los componentes mencionados anteriormente son ensamblados y probados, para finalmente realizar un control de calidad del producto terminado, y embalarlo con su correspondiente garantía y manual de instrucciones.

Asimismo, a continuación, se presenta el proceso de producción de ventiladores informado por LILIANA en el marco de la presente revisión:

Esta empresa fabrica en serie a partir del diseño y propia producción de las matrices. Cuenta con auto provisión de todas las partes plásticas y metálicas necesarias para la producción de ventiladores, siendo sus etapas productivas las siguientes:

- Inyección de todas las piezas plásticas en el departamento de inyección, utilizando diferentes materiales como ABS, Nylon, Polipropileno, PVC y resina acetálica[7]. Este proceso consiste en la transformación de la materia prima plástica, que se dispone en forma de pellets, en las piezas necesarias para la construcción de los productos, tanto carcasas exteriores como piezas internas funcionales. El proceso de inyección consta de 5 etapas fundamentales que se dan en el conjunto formado por maquina inyectora y molde de inyección, a saber:
  - Carga del material en tolva.
  - Plastificación del material en el tornillo inyector por acción térmica y mecánica.
  - Inyección del termoplástico en el interior del molde por acción mecánica.

[6] Se refiere al labrado o dibujo de marca o figura sobre la chapa.
[7] La resina acetalica más comúnmente conocida como "*Acetal*" o "*POM*", es un material plástico de los denominados auto lubricados que se caracteriza por su alta resistencia, dureza y rigidez

- Enfriamiento del material termoplástico en el molde.
- Desmolde y rebabado de la pieza.

- Corte y estampado de piezas metálicas, y desarrollo de piezas interiores en el departamento metalúrgico. Básicamente consiste en la transformación de flejes y chapas metálicas de distintos espesores en las piezas funcionales y de estructura necesarias para la fabricación de los ventiladores. Esto se hace mediante el uso de prensas, balancines, roladores, guillotinas y demás máquinas y herramientas típicas de la industria metalúrgica. Las matrices para el corte, punzonado, doblado y estampado pueden ser fabricadas en instalaciones propias o provistas por terceros. También se ha incorporado en los últimos años equipamiento para realizar el corte y doblado de caños para fabricación de pies de turboventiladores.
- Fabricación de rejillas metálicas. La empresa informó que recientemente ha realizado inversiones para incorporar maquinaria de última generación para la fabricación de rejillas metálicas en su planta industrial, con el fin de incorporar en algunos modelos de ventiladores.
- Abastecimiento de insumos de proveedores especializados nacionales y del exterior, tales como motores, cables, chicotes varios, llaves, microswitches, materiales de embalaje e imprenta, entre otros, de acuerdo al diseño y desarrollo de cada producto.
- Impresión serigráfica de piezas plásticas. Este proceso se basa en colocar identificaciones graficas con pinturas o tintas correspondientes a la marca de la empresa, logotipos, nombres y funciones de los productos, así como indicar el rango de velocidades, potencias y temperaturas. La empresa cuenta con maquinaria para realizar esta tarea en forma semiautomática. LILIANA informó que en 2020 incorporó máquinas para impresión láser que permiten realizar las impresiones sobre las piezas plásticas con mayor velocidad y precisión, sin la utilización de tintas o solventes.
- Ensamblado de todos los componentes en la línea de montaje: este proceso se compone por todas las operaciones manuales y automatizadas realizadas en las celdas de trabajo necesarias para ensamblar el 100% de los componentes de un ventilador, con el objetivo de completar un artículo que cumpla con los requerimientos funcionales, estéticos, de calidad y de seguridad necesarios para la venta.
- Prueba de funcionamiento y control de calidad del 100% de los productos terminados en la celda de ensamble. Los puntos de control obligatorios son:

- Prueba de continuidad de corriente eléctrica y fuga de corriente con el equipo de 1500V.
- Prueba de correcta conexión de puesta a tierra.
- Prueba funcional para controlar el 100% de las funciones del producto.
- Prueba de verificación de consumo e intensidad de corriente mediante el uso de amperímetro.
- Controles estéticos visuales por comparación con parámetros pre definidos.

- Embalaje con su correspondiente garantía y manual de instrucciones. Esta actividad corresponde al embalaje final del producto en la caja con sus correspondientes separadores, bolsas, manuales de operación para el usuario y garantía por 2 años con listado del servicio técnico autorizado. Aquí también se realiza su identificación con número de lote. La caja cuenta con toda la información necesaria para poder ser despachado al punto de venta.
- Ingeniería de procesos, calidad, matricería, mantenimiento, abastecimiento de materiales que se realizan en departamentos complementarios. En particular, el diseño y construcción de nuevas matrices, como así también al mantenimiento y reparación de las matrices en uso se encuentra a cargo del Departamento de Oficina Técnica y Matricería. Definidos los diseños, los operadores del sector matricería son los encargados de ejecutar estos trabajos en los equipos tradicionales de la industria matricera como ser tornos, fresas y CNC.
- Reciclado y recuperación de material plástico: consiste en recuperar el material plástico que se genera como "*scrap*" o residuo del proceso de inyección. Este "*scrap*" está formado por rebabado de piezas, coladas de inyección y piezas falladas o incompletas. El reciclado se hace mediante la molienda en molinos de cuchillas metálicas que giran a alta velocidad y que reducen el material a escamas que pueden volver a utilizarse mezclándose en proporciones adecuadas con el material virgen para inyección de nuevas piezas.

Tal como se despende de la descripción del proceso productivo de LILIANA, ésta avanzó en la integración de procesos y sustitución de componentes, incorporando maquinaria para la fabricación de rejillas metálicas para algunos de sus modelos de ventiladores y para la fabricación de bases de turbo fijo metálicos. Asimismo, incorporó impresoras láser que permiten realizar las impresiones sobre la pieza plástica con mayor velocidad y precisión, sin la utilización de tintas o solventes.

No se cuenta con información del proceso de producción de los ventiladores objeto de medidas.

IV.4. Normas técnicas

Los ventiladores de producción nacional cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Norma IEC 60335-1 o Norma IRAM 2092-1: establecen requisitos mínimos de seguridad para la fabricación de aparatos electrodomésticos y similares.
- Norma IEC 60335-2-80 o Norma IRAM 2092-2-80: establecen requisitos mínimos de seguridad para la fabricación de ventiladores.

Los ventiladores eléctricos producidos por LILIANA cuentan con certificado de MARCA DE CONFORMIDAD: M 1719 / 9; M 1719 / 10; M 1719 / 11; extendido por la certificadora IQC – INTERNATIONAL QUALITY CERTIFICATION, cumpliendo con la norma IEC 60335-2-30:2009-11 y normas COPANT 152-019 y 152-021. Simultáneamente, todos los productos están certificados conforme la Resolución ex SCI N°1038/2021 de Seguridad Eléctrica.

En el Recuadro IV.1 se describen algunos ítems de la Resolución ex SCI Nº 1038/2021 aplicados a los ventiladores.

Recuadro IV.1. Ítems de la Res ex SCI Nº 1038/2021 aplicables a los ventiladores.

ARTÍCULO 8 BIS - Certificado de seguridad del producto: "Se establece que una “familia de productos” certificada no podrá incorporar nuevos productos sin llevar a cabo el procedimiento de Evaluación de la Conformidad correspondiente al alcance ampliado."
ARTÍCULO 10 - Vigilancia de equipamiento eléctrico certificado: b) "...Adicionalmente, el Laboratorio de Ensayo junto con el Organismo de Certificación interviniente, deberá realizar una verificación de identidad con muestras obtenidas en el mercado a fin de comprobar que el equipamiento eléctrico fue constituido con los mismos diseños y materiales al que fuera previamente certificado. Dicha verificación se deberá realizar cada SEIS (6) meses a contarse desde el libramiento del certificado o desde su última vigilancia, dependiendo su estadio. A tales efectos, deberá corroborar los componentes críticos a través de una verificación visual y realizar una descripción para comparar el listado original de los componentes, con el listado de componentes del equipamiento eléctrico en seguimiento."; c) "El mencionado Organismo procederá a la toma de una muestra que sea representativa de la familia de productos con la que se constatará el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad determinados por tipo de producto según la norma aplicable. Este proceso deberá realizarse cada DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de la emisión del certificado o de la última vigilancia, de corresponder..." y d) "En cada vigilancia las muestras representativas serán seleccionadas por el Organismo de Certificación interviniente. Las mismas serán tomadas de los comercios y/o del depósito del fabricante o del importador. El sitio de la toma de muestra podrá ser alternado en cada vigilancia a elección del Organismo de Certificación Interviniente. En caso de no hallarse la muestra disponible en el lugar de la extracción, se recurrirá inmediatamente al sitio alternativo para la extracción de la misma. La simple constatación por parte del Organismo de Certificación interviniente de la inexistencia de unidades del producto en ambos sitios, ocasionará la suspensión momentánea del certificado y comunicación a la Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos hasta tanto se resuelva dicha circunstancia. Para el levantamiento de dicha suspensión los afectados dispondrán de la utilización del mecanismo establecido en el Artículo 16 de la presente medida."
ARTÍCULO 13: f) "Los fabricantes nacionales, importadores, comercializadores y distribuidores, del equipamiento eléctrico al que se le dé un uso idóneo, a partir de los CIENTO VEINTE (120) días corridos contados desde la fecha de publicación de la presente medida, deberán incorporar en el documento de venta local la leyenda “Uso idóneo”. Los caracteres tipográficos utilizados para consignar dicha información obligatoria deben estar destacados de las demás inscripciones y ser claramente visibles".
ARTÍCULO 21: "Sustitúyanse las denominaciones de la Dirección de Lealtad Comercial y del REGISTRO ÚNICO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN por las de Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos y REGISTRO ÚNICO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, respectivamente, debiendo considerarse modificadas tales denominaciones cada vez que se hace referencia a los términos citados en primer término".
Fuente: en base al expediente de la referencia.

A su vez, LILIANA cuenta con la norma ISO 9001 que certifica el control de calidad en diseño, fabricación y comercialización de electrodomésticos y con la norma ISO 14001 de sistemas de gestión medioambiental.

Respecto de las normas técnicas, si bien no se cuenta con información sobre las que cumple el producto importado objeto de medidas, por tratarse de aparatos eléctricos deben cumplir con los requisitos de la Resolución SCI Nº 1038/2021 de seguridad eléctrica al igual que los ventiladores nacionales, lo que permite concluir que son similares en este aspecto.

IV.5. Canales de comercialización

La comercialización de los ventiladores bajo análisis se realiza, principalmente, a través de los hipermercados y grandes cadenas de supermercados y de venta de electrodomésticos que componen el canal minorista, los que a su vez lo comercializan

al usuario final. Una porción menor se comercializa a través de distribuidores mayoristas o directamente a consumidores finales.

En este sentido, los productores nacionales venden mayoritariamente al canal minorista. En tanto los importadores, conforme lo indicado en la investigación anterior, en el caso que éstos sean hipermercados, grandes cadenas y demás comercios minoristas, venden únicamente a usuarios finales; en cambio, si éstos son distribuidores venden a los hipermercados, grandes cadenas y comercios minoristas.

No se cuenta con información actualizada de los canales de comercialización del producto importado objeto de derechos. En tal sentido, se mantienen al respecto las conclusiones arribadas en la investigación de revisión anterior atento a no observarse elementos que modifiquen las mismas.

IV.6. Percepción del usuario

Según lo informado por las firmas productoras, desde la percepción del usuario no existen diferencias entre el producto importado objeto de revisión y el producto nacional. En ese sentido, las empresas aclararon en la revisión anterior que a los mismos fabricantes no siempre les es posible distinguir entre uno y otro ventilador. Asimismo, señalaron que a algunos consumidores los ventiladores chinos les generan dudas con respecto a su calidad.

Tal como surge de lo indicado precedentemente no habría diferencias entre el producto nacional y el objeto de medidas, manteniéndose, en tal sentido, las conclusiones arribadas en la investigación de revisión anterior que motivó la presente.

IV.7. Precios

A continuación, se presentan los precios de ventiladores de pie de 20”, y del total de ventiladores de producción nacional y nacionalizados de un producto con estas características importado de China en Argentina (solo total de ventiladores) y en un tercer mercado para el año 2021.

Tabla IV.1: Precios de ventiladores
Nivel depósito del importador
En pesos por unidad – año 2021

	Importaciones originarias de China		Precio Nacional
	Argentina	Tercer mercado	
Ventilador de pie de 20"	-	2.793.-	4.727.-
Todos los ventiladores	2.077.-	1.677.-	4.864.-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y bases DGA y Penta Transaction.

V. EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE VENTILADORES[1]

Esta sección se basa en la información brindada por la CAFAVEP y por las firmas productoras LILIANA y AXEL en su respuesta al cuestionario para el productor de la CNCE, así como también de bases de comercio exterior, DGA e INDEC y otras fuentes, las que serán citadas cuando corresponda.

El período investigado abarca de enero de 2019 a octubre de 2022, considerándose también, para algunas variables, los años 2016 a 2018.

V.1. El mercado nacional de ventiladores

V.1.a Características generales del mercado argentino

Los ventiladores son bienes de consumo durable y tienen utilización en el ámbito doméstico. Los mismos se ubican en hogares y lugares públicos donde se desee la ventilación y circulación de aire en ambientes. Si bien existen diferentes modelos y tamaños, todos satisfacen la misma necesidad.

El consumo aparente de ventiladores en 2021 (último año completo) fue de cerca de 1,5 millones de unidades, equivalentes a 7.498 millones de pesos[2]. Ese año la producción nacional abasteció el 94% del mercado, mientras que las importaciones del origen investigado explicaron el 0,1%, y las correspondientes al resto de los orígenes el 6%[3] restante.

[1] Esta sección del informe presenta en asteriscos información de carácter confidencial.
[2] Alrededor de 79 millones de dólares.
[3] La suma de las participaciones puede superar el 100% por no presentarse en decimales.

Gráfico V. 1
Estructura del consumo aparente de ventiladores en 2021
En porcentajes sobre el total en unidades

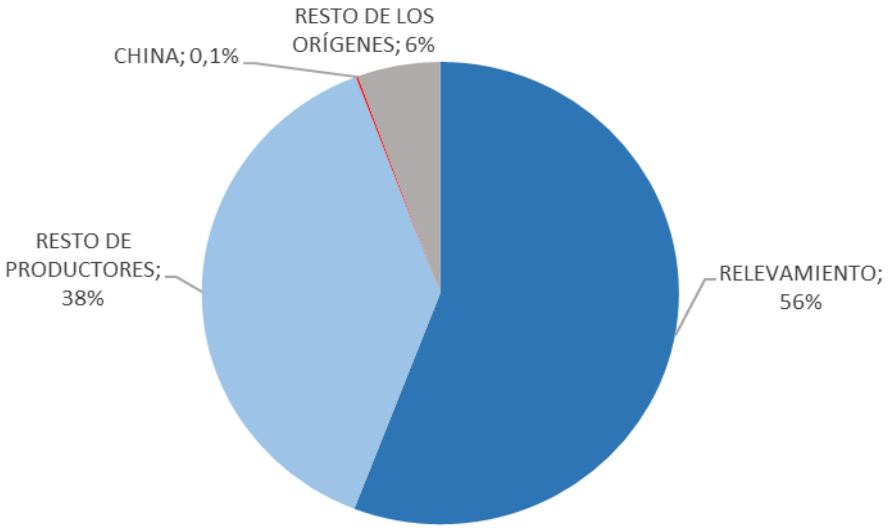

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

V.1.b. Características de la oferta de ventiladores en el mercado nacional

La CAFAVEP informó que durante el período investigado seis empresas nacionales produjeron ventiladores: LILIANA, AXEL, INDEPLAS SRL., METALURGICA CRIVEL MC. METALÚRGICA TUYU SRL., GOLDMUND SA. y NEWSAN.

A continuación, se presenta información disponible de las empresas nacionales que produjeron ventiladores durante el período investigado.

Tabla V.1
Información de los principales productores nacionales de ventiladores

	LILIANA	AXEL	INDEPLAS	METALURGICA CRIVEL	METALÚRGICA TUYU	GOLDMUND
Actividad principal	Fabricación y comercialización de electrodomésticos	Fabricación de electrodomésticos	s/d	s/d	s/d	s/d
Ubicación geográfica	Gdro. Baigorria, provincia de Santa Fe	Rosario, provincia de Santa Fe	Junin, provincia de Buenos Aires	Rosario, provincia de Santa Fe	General Rodriguez, provincia de Buenos Aires	Hurlingham, provincia de Buenos Aires
Fecha de inicio de actividades	1968	1973	1978	1948	s/d	2001
Fecha de inicio de fabricación de ventiladores	2014	1973	s/d	s/d	s/d	s/d
Marcas	LILIANA	AXEL (También producen para otras marcas tales como EVEREST, CONQUEROR, STANDARD ELECTRIC y NEX)	INDEPLAS	CRIVEL	TUYU	PEABODY
Otros productos producidos por la empresa	Calefactores, ventiladores, licuadoras, batidoras, procesadoras, planchas, entre otros.	Purificadores de cocina, hornos Eléctricos, calefactores eléctricos; ventiladores de techo, secarropas de aire caliente, secarropas centrífugos y planchas	Bordeadoras y calentadores	Planchas, tablas de planchar, caloventores y calefactores	Productos de climatización (paneles, estufas halógenas, ventiladores de pie y techo) y línea blanca (lavarropas, secaropas, heladeras, freezers)	Planchas, vitroconvectores,
Participación en la producción nacional de ventiladores (Año 2021)	48%	12%	s/d	s/d	s/d	s/d
Participación de la venta de ventiladores en el total de la facturación de la empresa (Año 2021)	3%	36%	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantidad de empleados producción de ventiladores (Año 2021)	245	60	s/d	s/d	s/d	s/d
Empleo total empresa (Año 2021)	1.061	160	s/d	s/d	s/d	96 (dato de 2016)
Página web	www.liliana.com.ar	www.axelsa.com.ar	www.indeplas.com	www.crivel.com.ar	www.metalurgicatuyu.com.ar	www.goldmund.com.ar

LILIANA produce a través de convenios de fabricación para las empresas FRIMETAL S.A. (Electrolux), GRUOPE SEB ARGENTINA S.A. (Moulinex), COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN S.A. (Top House), CENCOSUD (Nex), PARDO (Garma) y NALDO LOMBARDI (Mihura).

En el período, 2019 – octubre de 2022, los importadores de ventiladores fueron 32, explicando 10 de ellos cerca del 96% de las importaciones totales.

Los importadores de ventiladores[4] presentaron una baja participación en el consumo aparente de ventiladores. De igual modo se chequearon sus actividades principales y de lo que se pudo obtener de las páginas web[5]/[6]/[7] no corresponden a empresas que se dediquen exclusivamente a la comercialización de electrodomésticos, sino a rubros tales como autopartes.

Los principales orígenes del resto de las importaciones fueron Taipei Chino y Taiwán.

LILIANA informó haber realizado importaciones de muestras, las que son utilizadas por su Departamento de Desarrollo de Producto a los fines de analizar nuevas tecnologías y diseños en el mercado internacional. El resto de las empresas informadas por CAFAVEP no realizaron importaciones, a excepción de *******, que realizó importaciones de Vietnam.

La capacidad de producción nacional promedió en los años completos de la serie los 4 millones de unidades, lo que explicó entre dos y cuatro veces el consumo aparente local de ventiladores.

LILIANA señaló que la oferta local de ventiladores es atomizada y señaló que dentro de las empresas que cobraron relevancia desde 2016 se destaca INDEPLAST, atento haber comenzado a producir ventiladores.

El coeficiente de exportación de la industria nacional fue inferior al 3% en todos los años investigados.

[4] Para más información ver ranking de importadores en el Anexo I.
[5] *******
[6] *******
[7] *******

El ventilador es un producto estacional que se produce y comercializa entre los meses de agosto y enero/febrero; las empresas del relevamiento manifestaron que no han surgido cambios desde el año 2016 con relación a este particular, ni desde la oferta, ni desde la demanda.

LILIANA destacó dentro de los cambios técnicos en su proceso productivo la adecuación de espacios para cumplir los protocolos COVID y la inversión en moldes y equipamiento para nuevos modelos que requieran menor tiempo de fabricación y se adapten a las demandas de los consumidores. En esta línea señaló que la industria nacional lanza en forma permanente nuevos modelos al mercado argentino con nuevos diseños y con más funcionalidades para atender las demandas de los consumidores.

V.1.c. Características de la demanda en el mercado nacional

Tal como ya se mencionó, la función de los ventiladores es el movimiento de aire ya sea en domicilios particulares como en espacios públicos (locales comerciales, por ejemplo) o ámbitos productivos. Existen en diferentes modelos y tamaños conforme la necesidad y la actividad (doméstica, industrial, comercial, etc).

Durante el período investigado los ventiladores se comercializaron principalmente a través del canal minorista.

En medio de la pandemia de COVID19 el comercio electrónico se convirtió en protagonista, ya que fue la alternativa para que los usuarios puedan adquirir productos de forma online. Según lo expresado por LILIANA, este canal fue elegido por los consumidores por el ahorro de energía y esfuerzo, seguido por el ahorro de tiempo y los descuentos y promociones.

Según datos aportados por LILIANA en su presentación y obtenidas de fuente CACE, la facturación del comercio electrónico registro en el año 2021 un crecimiento del 68% respecto del año 2020; mientras que durante el primer semestre de 2022 el comercio electrónico en Argentina creció un 73% respecto del primer semestre de 2021.

En el esquema V.1 se presenta la estructura del mercado nacional de los ventiladores.

Esquema V.1
Estructura del mercado nacional de ventiladores

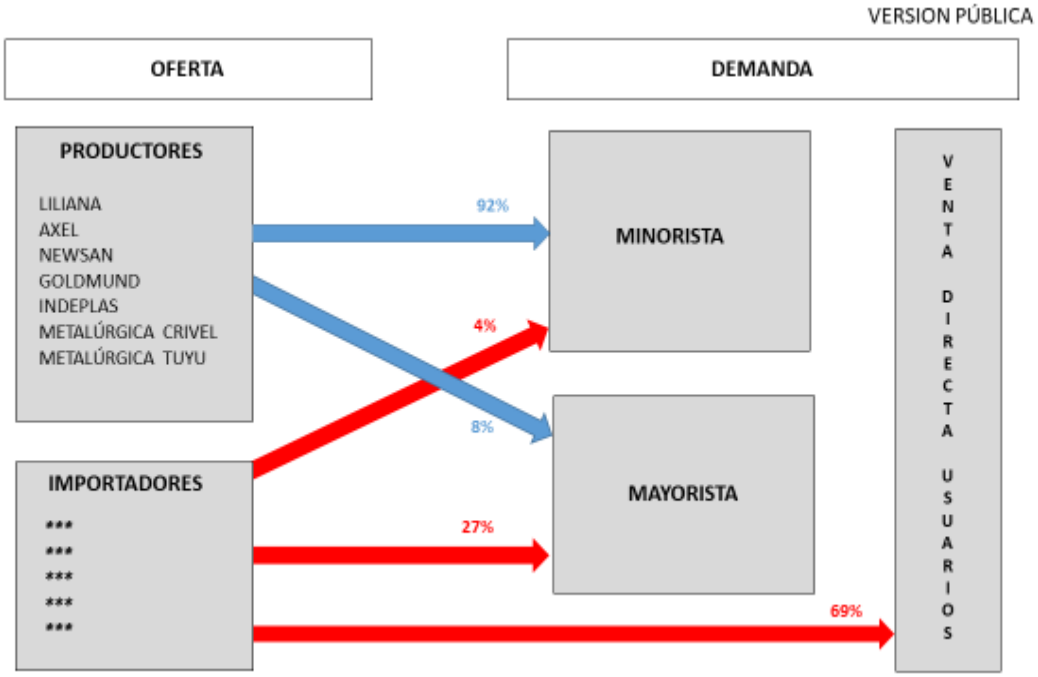

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

LILIANA informó que la marca con la que produce y comercializa es LILIANA y que la misma es una marca de producción nacional y alcance regional. También señaló que tiene convenios de fabricación para marcas internacionales tales como Electrolux, Durabrand, Moulinex, Top House, Garma, Mihura y Nex. Los productos para terceras marcas son diseños propios de LILIANA que se fabrican en el marco de una orden de compra que la empresa suscribe con filiales locales de marcas internacionales; la comercialización de estos productos está a cargo de las empresas locales licenciatarias de estas marcas.

AXEL por su parte, informó que las marcas con las que produce son Axel, que es una marca propia con duración y vigencia indeterminada. También fabrica ventiladores para las marcas Everest, Conqueror, Standard Electric y Nex, todas marcas nacionales con permiso para fabricación por duración y vigencia indeterminadas.

Según las empresas del relevamiento la demanda de ventiladores es atomizada. Las empresas que cobraron relevancia en la comercialización en el período posterior a 2016 fueron los "*retailers*"[8] electrónicos con base en la web a partir de la pandemia y, en contrapartida, perdieron peso las grandes cadenas y "*retailers*" que sufrieron importantes cambios en la modalidad de comercialización, llegando incluso en algunos casos a la quiebra.

Los cambios técnicos se debieron a un cambio de tendencia de los consumidores que hicieron que se genere mayor demanda de productos con más diseño (turbos industriales de color) o con más funcionalidades (timer, control remoto, brisa, etc).

LILIANA destacó, en línea con lo resaltado en el párrafo anterior, que lanzó al mercado una nueva línea de ventiladores con un sistema ("*coolbreeze*") que expulsa gotas de agua micronizadas formando una tenue niebla que humedece el ambiente reduciendo la sensación térmica de 8 a 10ºC.

V.2. Dinámica reciente del mercado nacional de ventiladores

El consumo aparente de ventiladores presentó un comportamiento irregular en los primeros tres años de la serie (período de referencia), mientras que a partir de 2019 creció el resto del período. Cabe destacar que, si bien las importaciones tanto del origen objeto de derechos como del resto de los orígenes tuvieron un comportamiento irregular, en el caso de China, las mismas nunca superaron el 0,2% del consumo aparente, mientras que las del resto, si bien comenzaron explicando el 21% del consumo aparente total, culminaron la serie participando con el 6% (2021).

[8] Minoristas.

Gráfico V.2
Evolución del consumo aparente de ventiladores
En miles de unidades

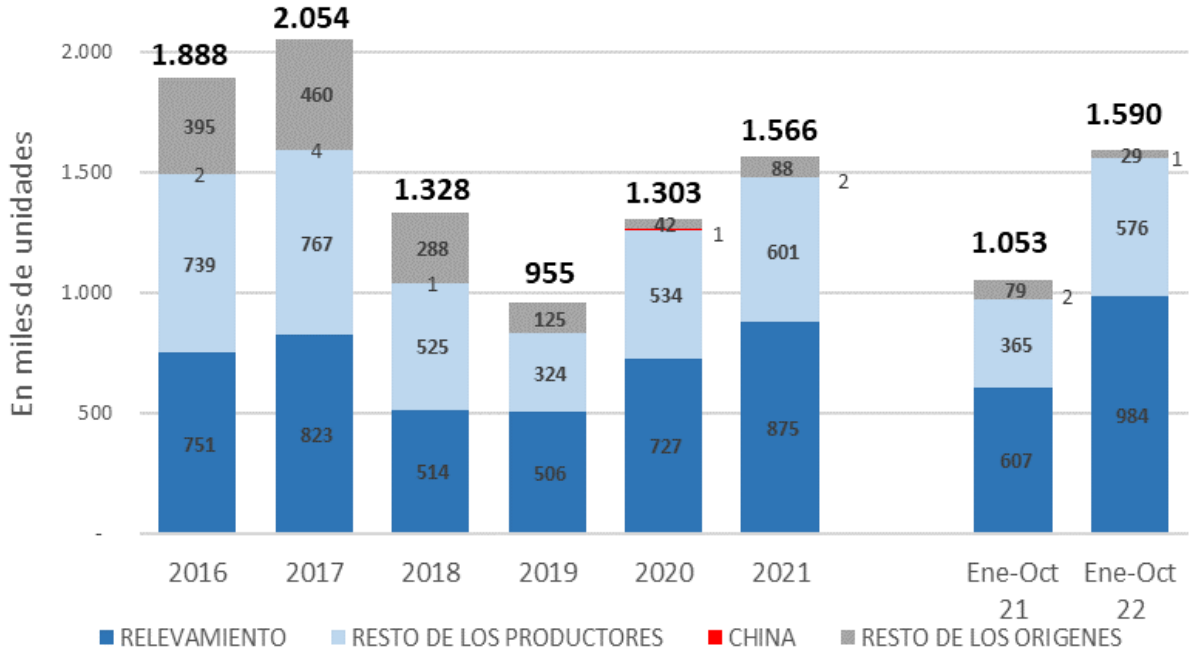

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Se realizaron tres comparaciones de precios; en primer lugar, con el total de las exportaciones de ventiladores originarios de China a la Argentina, la que arrojó subvaloraciones en todo el período a excepción del año 2019.

Gráfico V.3.
Comparación de precios con el total de ventiladores de China importados en Argentina
Nivel: depósito de importador
DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional * 100
En porcentajes

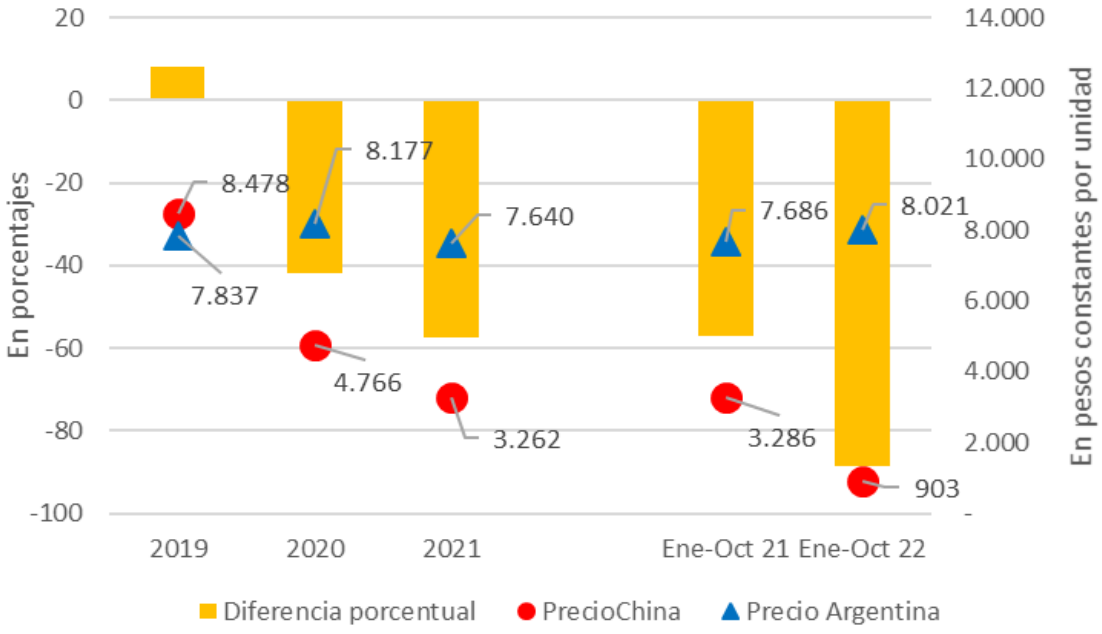

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Las dos comparaciones de precios restantes se realizaron con las exportaciones de China a un tercer mercado (Perú). Una primera comparación con el equivalente importado al producto representativo nacional (ventilador de pie de 20”), para el que se detectaron exportaciones en los años 2019 a 2021, y una segunda comparación con la totalidad de las exportaciones de ventiladores de China a Perú. El nivel de comparación considerado fue el de depósito del importador, atento que el mismo resulta el punto de competencia entre el producto objeto de medidas y el nacional. Las comparaciones de precios efectuadas arrojaron mayormente subvaloraciones.

Gráfico V.4
Comparación de precios de ventiladores originarios de China a Perú – Producto representativo
Nivel: depósito del importador
DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional * 100
En porcentajes.

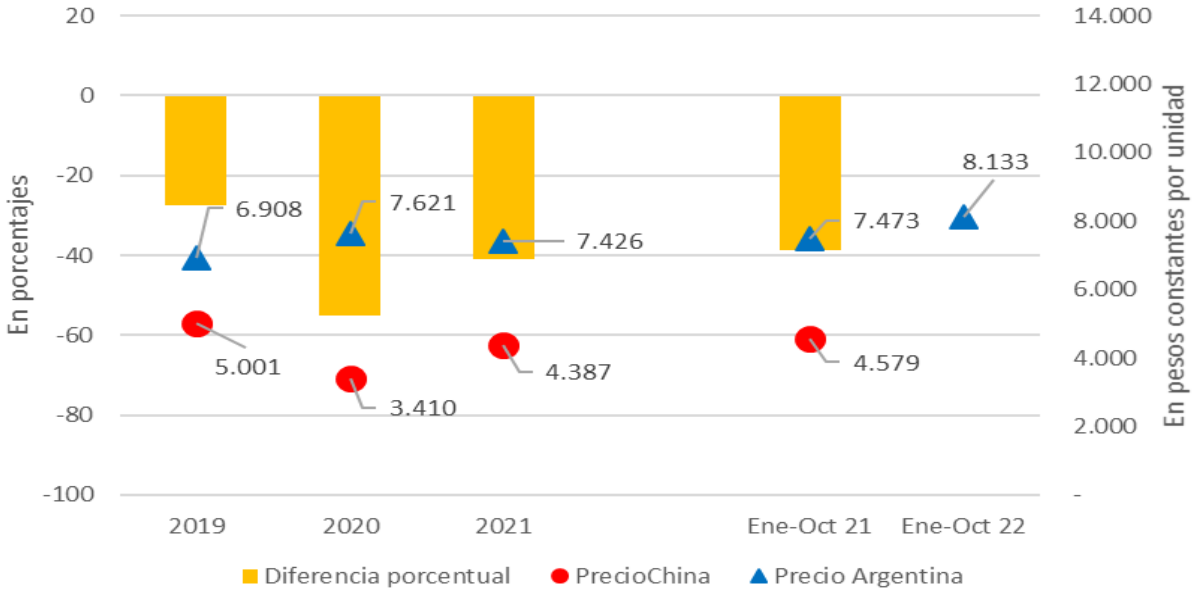

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Gráfico V.5
Comparación de precios de ventiladores originarios de China a Perú – Total de exportaciones
Nivel: depósito del importador
DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional * 100
En porcentajes.

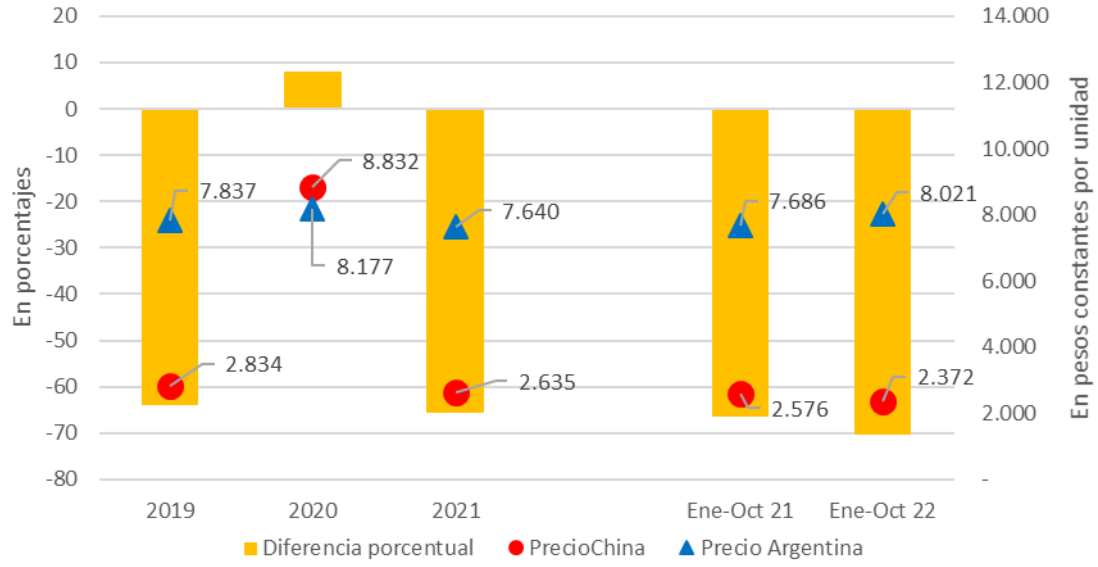

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Las empresas que conforman el relevamiento explicaron entre el 48% (2018) y el 60% (2021) de la producción nacional de ventiladores. En el caso de LILIANA, si bien la producción y las ventas presentaron un comportamiento irregular, entre puntas del período 2016-2021 se observó un incremento del 37% en el caso de la producción y del 33% en el caso de las ventas, mientras que, si bien AXEL también presentó un comportamiento irregular durante toda la serie, entre puntas del período, la producción disminuyó 21% y las ventas un 24%.

Gráfico V.6
Destino de la producción de ventiladores del relevamiento
En miles de unidades.

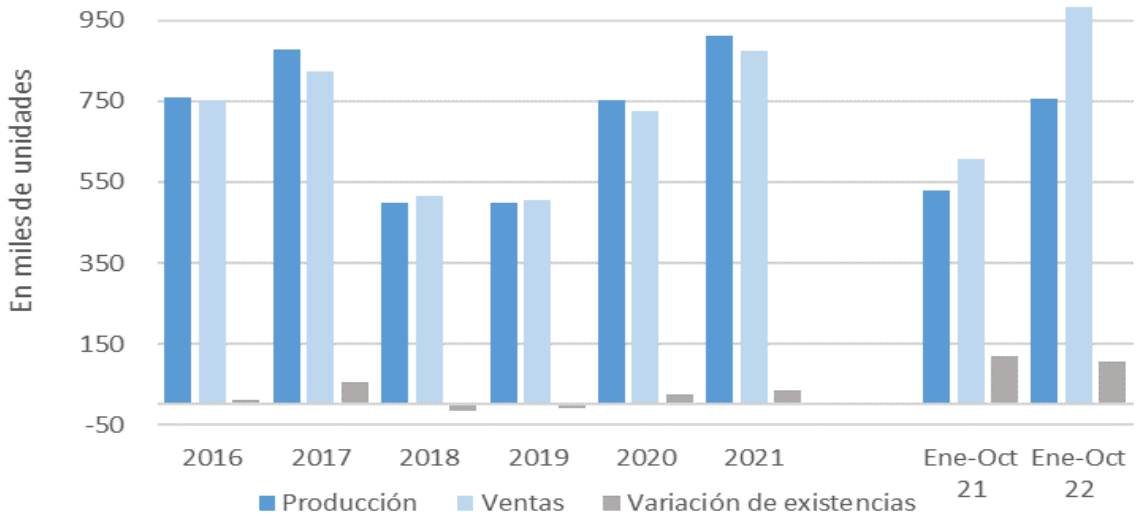

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

Respecto de sus existencias, LILIANA explicó que "…*no hay variaciones significativas, no obstante se mantienen niveles altos de existencias a lo largo del periodo que implican un castigo importante a la rentabilidad global de Liliana SRL, especialmente en un escenario de altas tasas de interés, donde el costo de inmovilización de recursos es muy alto, y obliga a la empresa a ajustar la rentabilidad de todas sus líneas de productos a fin de poder mantener el nivel de actividad y empleo, tanto directo como indirecto (en proveedores de partes y piezas)*".

El nivel de empleo de LILIANA correspondiente al área de producción de ventiladores fue de 158 empleados al inicio de la serie y 256 en el período parcial de 2022. El empleo total de LILIANA, en enero-octubre 2022 fue de 1.266 empleados.

LILIANA indicó que entre 2018 y 2019 su nivel de empleo llegó a un mínimo histórico, situación que pudo revertirse en los años siguientes.

En el caso de AXEL, el nivel de empleo del área de producción de ventiladores fue de 75 empleados al inicio de la serie y de 87 en el período enero-octubre 2022. El empleo total de AXEL en el período parcial de 2022 fue de 188 empleados. AXEL señaló que tanto el personal como los equipos son utilizados para la fabricación de todos los productos de la empresa.

Dentro de los factores que incidieron en la formación de precios de los ventiladores, se señaló la suba de costos por precios internacionales de los "*commodities*" y la devaluación del dólar en el mundo a partir del 2020.

Respecto de los cambios recientes en el mercado local, las empresas destacaron el crecimiento del comercio electrónico, ya que en el contexto del covid-19, fue la gran alternativa para adquirir productos de forma online y segura. Según la empresa, en 2021 se confirmó el cambio de la modalidad de consumo de los compradores argentinos y la estrategia de venta online. En ese año, el e-commerce en Argentina facturó un 68% más que en 2020.[9]

V.2.2. Evaluación de la situación patrimonial y financiera de la empresa productora del relevamiento

Las ventas al mercado interno de ventiladores en pesos de enero – octubre de 2022 representaron aproximadamente en AXEL entre el 28% y el 36% mientras que en LILIANA aproximadamente entre el 20% y el 30% de la facturación de la empresa.

Del análisis de los estados contables suministrados por la firma AXEL surge lo siguiente;

- Si bien las ventas totales de la empresa se incrementaron 30%, considerando la moneda de cierre de cada ejercicio, si se compara en moneda homogénea de un mismo momento, las ventas totales decrecieron aproximadamente un 20%.
- La situación patrimonial es de absoluta solvencia con muy altos y crecientes indicadores de liquidez y bajos y crecientes indicadores de endeudamiento.
- Por cada peso de deuda a corto plazo la firma contó con pesos 4,10 para hacer frente a sus obligaciones. Debido a la importancia de los bienes de cambio, la

[9] La información presentada por LILIANA corresponde a https://www.cace.org.ar/estadísticas.

liquidez ácida en el último ejercicio se ubicó en 145%; neteando del activo corriente los bienes de cambio, por cada peso de deuda la firma tuvo pesos 1,45 para cumplir con dichas obligaciones.

Durante el período analizado no ha habido cambios cualitativos de importancia en la financiación de la empresa.

La información contable suministrada por LILIANA muestra lo siguiente:

- Del análisis de la financiación de la operatoria de la empresa se observa un incremento de las obligaciones con terceros, señalándose además una buena distribución entre el corto y largo plazo.
- Se observa una evolución similar entre los ingresos y los gastos en el último período.
- Los indicadores de rentabilidad muestran incrementos en 2021 y decrecimientos en 2022, señalándose que analizads punta a punta en general se incrementaron; solo decrecieron los indicadores de rentabilidad que se relacionan con el resultado neto (margen neto sobre ventas y tasas de retorno).
- La situación patrimonial es de solvencia con muy altos indicadores de liquidez y bajos indicadores de endeudamiento.

Las cuentas específicas de ventiladores de AXEL muestran incrementos año tras años de la contribución marginal en porcentaje sobre ventas ya que pasó del 20% en 2019 al 38%, en enero – octubre de 2022, respectivamente. Los resultados fueron siempre positivos y la relación ventas / costo total creció año tras año, aumentando de 1,12 en 2019 a 1,42 en enero –octubre de 2022.

Por su parte, las cuentas específicas de ventiladores de LILIANA muestran una tendencia indefinida en la contribución marginal en porcentajes sobre ventas (decreció en 2020 y en 2021 y se incrementó en enero – octubre de 2022). Los resultados fueron siempre positivos y la relación ventas / costo total decreciente, pasando en ******* en 2019, a ******* en enero – octubre de 2022.

Los costos unitarios analizados de ambas empresas fueron consistentes con sus costos totales, señalándose que dichas variables fueron verificadas por los técnicos de la CNCE.

Tabla V.2
Principales indicadores contables de LILIANA y AXEL

Información correspondiente	LILIANA S.R.L		AXEL S.A.	
	30/4/2020	30/4/2022	31/5/2019	31/5/2021
% VTAS DE VENTILADORES AL Mi S/ FACT. TOTAL	30%	23%		28%
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS (en miles de pesos)	-270.174	-440.581	114.511	195.684
MARGEN OPERATIVO / VENTAS (RO / VTAS)	14%	16%	24%	31%
ROAA / VENTAS	14%	16%	26%	33%
ROAA / PATRIMONIO NETO	21%	36%	44%	49%
MARGEN NETO / VENTAS (RN / VTAS)	7%	4%	8%	9%
TASA DE RETORNO / PATRIMONIO NETO (RN / P. NETO)	10%	10%	13%	14%
LIQUIDEZ CORRIENTE (AC / PC)	296%	204%	290%	410%
LIQUIDEZ ÁCIDA ((AC-BS DE CAMBIO)/PC)	180%	90%	193%	145%
ENDEUDAMIENTO GLOBAL (PT / PN)	66%	94%	44%	54%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de la referencia.

En la tabla V.3 se detallan las inversiones realizadas durante el período 2016-2019.

Tabla V.3
Inversiones relacionadas con ventiladores realizadas por LILIANA

Descripción	Monto aproximado en $	Modificó la capacidad de producción (sí / no)	Origen de los fondos[1]	¿Afectó a otros productos de la empresa?
MOLDES Y MATRICES	***	SI	PROPIOS	NO
MAQUINAS Y EQUIPOS	***	SI	PROPIOS	SI (15%)
MAQUINAS Y EQUIPOS EXCLUSIVO VENTILACION	***	SI	PROPIOS	NO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	***	SI	PROGRAMA SANTA FE DE PIE (TASA XX%)	SI (20%)
	$ 209.952.611			

LILIANA informó estar desarrollando inversiones destinadas a resolver aspectos productivos tales como la molienda (recuperación) de plásticos y ha planeado ampliar la estructura productiva y de gestión concentrando de modo definitivo sus operaciones en Granadero Baigorria; también destacó el hecho de estar avanzando en la implementación de un nuevo software ERP (SAP S4 HANA) para gestión de operaciones y depósitos.

La empresa manifestó, adicionalmente, que en los últimos años ha venido llevando adelante un plan permanente de sustitución de importaciones que alcanzó a ciertas materias primas plásticas, cables de alimentación y conexionados internos y para lo cual desarrolló proveedores locales que se complementan con las compras de origen importado; según la empresa, estos proveedores locales no poseen todavía capacidad de abastecer su demanda diaria de insumos. En lo que respecta a los ventiladores, LILIANA destacó la inversión realizada en moldes y maquinaria específica para la fabricación de rejillas de protección metálicas de algunos modelos de ventiladores, así como para la fabricación de los pies metálicos de algunos modelos de ventiladores turbo, que ha permitido sustituir componentes importados.

AXEL por su parte informó que no realizó inversiones relacionadas a ventiladores.

V.3 Mercado internacional de ventiladores

Según las empresas del relevamiento, la oferta mundial de ventiladores es atomizada, siendo China, Taipéi Chino y Brasil[10] los principales países productores y exportadores.

V.3.1. Principales exportadores e importadores mundiales de ventiladores

Para el cálculo de las exportaciones e importaciones mundiales de ventiladores obtenidas de fuente Trade Map[11], se consideraron las subpartidas del sistema armonizado 8414.51 y 8414.59, posiciones que podrían contener productos distintos a los analizados, tales como aquellos no conectables a la red eléctrica, o los utilizados en evaporadores o condensadores de aparatos de aire acondicionado de vehículos

[10] Respecto de los dos últimos orígenes y con relación a las exportaciones, lo informado por las empresas del relevamiento no se refleja en la información de fuente Trade Map.
[11] https://www.trademap.org/.

automóviles, razón por la que la información presentada puede sobreestimar el comercio internacional de los ventiladores considerados en la presente investigación. Para confeccionar las tablas y gráficos se consideró el valor en USD, atento a que las unidades de medida de volumen informadas diferían según el origen.

Las exportaciones mundiales de las subpartidas 8414.51 y 8414.59, acumuladas del período 2019-2022 fueron de aproximadamente 78 mil millones de USD. China fue el principal exportador (41% del total) y junto con Alemania, Estados Unidos, Italia, Japón, Hong Kong y Tailandia explicaron el 74% del total mundial exportado para el citado período. Por su parte, Argentina representó 0,01% del total exportado a nivel mundial.

Gráfico V.7
Principales exportadores mundiales las subpartidas 8414.51 y 8414.59
Periodo 2019-2022 (acumulado)
En millones de USD

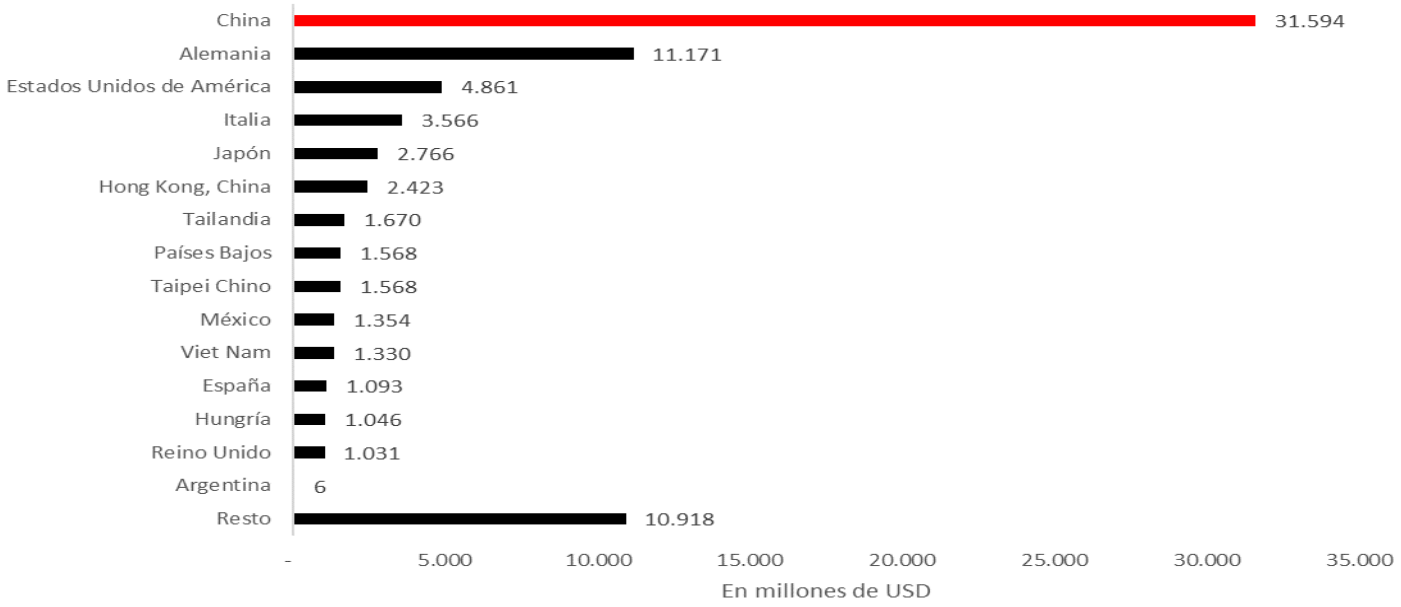

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Tabla V.4
Participación de los principales exportadores mundiales de las subpartidas 8414.51 y 8414.59 - Periodo 2019-2022 (acumulado)
En porcentajes

ORDEN	EXPORTADORES	PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN ACUMULADA 2019-2022
1	China	41%	41%
2	Alemania	14%	55%
3	Estados Unidos de América	6%	61%
4	Italia	5%	66%
5	Japón	4%	69%
6	Hong Kong, China	3%	72%
7	Tailandia	2%	74%
8	Países Bajos	2%	76%
9	Taipéi Chino	2%	78%
10	México	2%	80%
11	Viet Nam	2%	82%
12	España	1%	83%
13	Hungría	1%	85%
14	Reino Unido	1%	86%
65	Argentina	0,01%	86%
	Resto	14%	100%
	Total	100%	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Las importaciones mundiales de las subpartidas 8414.51 y 8414.59 tuvieron una composición más atomizada que las exportaciones. Los siete primeros países del ránking explicaron algo más de la mitad de las importaciones mundiales, siendo el principal destino Estados Unidos (25%), seguido por China (7%), Alemania, Japón, Canadá, República de Corea y Reino Unido. Por su parte, Argentina se ubicó en el puesto 53 de los países importadores, con el 0,2% de las importaciones totales.

Gráfico V.8
Principales importadores mundiales de las subpartidas 8414.51 y 8414.59 - Periodo 2019-2022 (acumulado).
En millones de USD

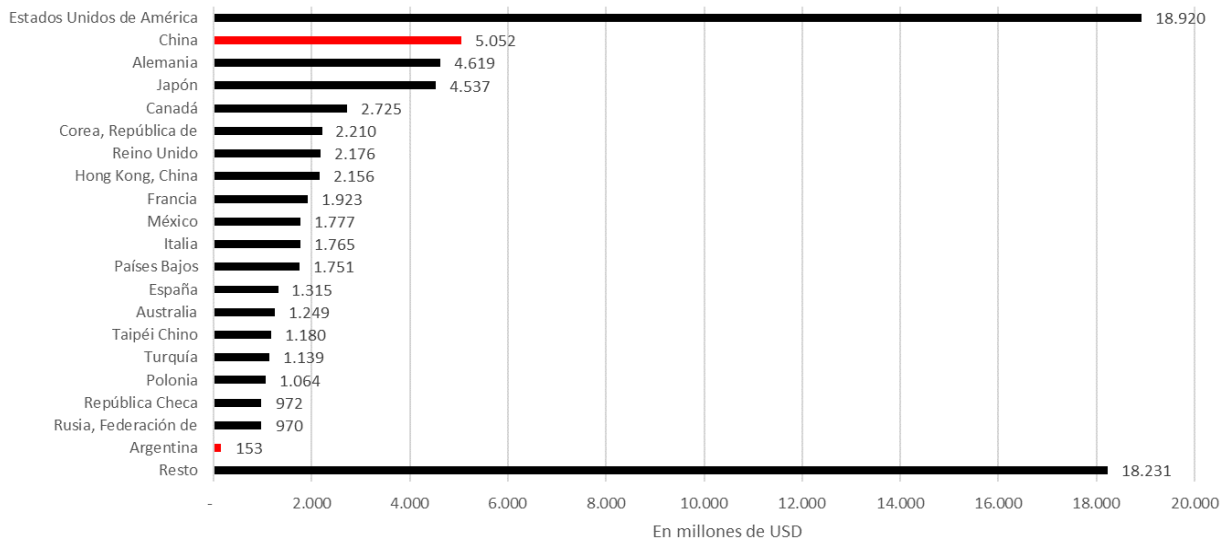

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Tabla V.5
Participación de los principales importadores mundiales de las subpartidas 8414.51 y 8414.59 -Periodo 2019-2022 (acumulado)
En porcentajes

ORDEN	IMPORTADORES	PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN ACUMULADA 2019-2022
1	Estados Unidos de América	25%	25%
2	China	7%	32%
3	Alemania	6%	38%
4	Japón	6%	44%
5	Canadá	4%	47%
6	Corea, República de	3%	50%
7	Reino Unido	3%	53%
8	Hong Kong, China	3%	56%
9	Francia	3%	58%
10	México	2%	61%
11	Italia	2%	63%
12	Países Bajos	2%	65%
13	España	2%	67%
14	Australia	2%	69%
15	Taipéi Chino	2%	70%
16	Turquía	2%	72%
17	Polonia	1%	73%
18	República Checa	1%	74%
19	Rusia, Federación de	1%	76%
53	Argentina	0,2%	76%
	RESTO	24%	100%
	TOTAL	100%	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

V.3.2. El mercado de China y su comercio exterior de ventiladores.

A lo largo del período 2019 – 2022 China exportó productos de las subpartidas 8414.51 y 8414.59 por poco más de 31 millones de USD, siendo su principal destino Estados Unidos (30%). El resto de los destinos correspondió principalmente a Japón y Hong Kong (6% cada uno), República de Corea (5%) y Malasia (3%). Argentina fue el septuagésimo sexto destino de las exportaciones chinas, con el 0,09% del total.

Tabla V.6
Principales destinos de las exportaciones de las subpartidas 8414.51 y 8414.59 de China -Periodo 2019-2022 (acumulado).
En porcentajes

ORDEN	PRINCIPALES DESTINOS	PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN ACUMULADA 2019-2022
1	Estados Unidos de América	30%	30%
2	Japón	6%	37%
3	Hong Kong, China	6%	43%
4	Corea, República de	5%	47%
5	Malasia	3%	50%
6	Vietnam	2%	53%
7	Alemania	2%	55%
8	Reino Unido	2%	57%
9	Australia	2%	60%
10	Filipinas	2%	62%
11	México	2%	64%
12	Canadá	2%	66%
13	India	2%	67%
14	Taipéi Chino	2%	69%
15	Indonesia	2%	71%
16	Países Bajos	2%	73%
17	Tailandia	2%	74%
18	España	2%	76%
19	Singapur	1%	77%
76	Argentina	0,09%	77%
	RESTO	23%	100%
	TOTAL	100%	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

V. 4 Medidas vigentes e investigaciones en terceros mercados

No se encontraron medidas de defensa comercial relacionadas con el producto investigado.

VI. DISTINTOS ARGUMENTOS APORTADOS EN EL EXPEDIENTE RESPECTO A LA NECESIDAD DE MANTENER EL DERECHO ANTIDUMPING[1]

Esta sección del Informe se basa en los principales argumentos expuestos por la peticionante en el expediente. Ello implica que su contenido no constituye en modo alguno una opinión del equipo técnico de la CNCE, sin perjuicio de aquellas aclaraciones que el mismo considere pertinente formular.

Asimismo, sólo se sintetizan las consideraciones que resultan conducentes en el marco de las competencias asignadas a esta Comisión. En tal sentido, no se contemplan aquellas relativas a variables que no son objeto de análisis en el presente informe técnico, como así tampoco tablas y gráficos que no fueron confeccionados por el equipo técnico.

VI.1 Consideraciones de las peticionantes sobre la probabilidad de continuación o repetición del daño

En ocasión de presentar la solicitud de revisión, las firmas LILIANA y AXEL indicaron que *"… la medida impuesta estableció un efectivo control a la competencia desleal a partir de su implementación, no obstante, luego de impuesta la medida comenzaron a tener mayor participación otros orígenes"*[2].

En tal sentido agregaron que *"La aparición de otros orígenes a partir de la implementación de la medida y los esfuerzos desde la rama de industria nacional para desarticular esas maniobras (mediante el impulso de procesos de investigación de origen no preferencial), muestra a las claras que existe una intencionalidad permanente de los importadores para eludir la medida dispuesta por la Res 194/2011 y vigente a la fecha por Resolución E 701/2017. De esta manera queda demostrada no sólo la efectividad de la medida (y su complemento las investigaciones de origen), sino que queda expuesta también la conducta de los importadores. Estos, en presencia de una medida que sanciona sus prácticas desleales buscan, dentro el comercio internacional, metodologías para continuar sosteniendo sus prácticas desleales.*

Finalmente, LILIANA y AXEL manifestaron que *"La continuidad de la medida evitará que se abra una puerta a la competencia desleal en momentos en que las consecuencias de los acontecimientos, tanto sanitarios como geopolíticos, obligan a quienes hacen uso intensivo de las debilidades que ofrecen los mercados que no*

[1] En letra itálica se presentan transcripciones textuales de escritos acompañados en estas actuaciones.
[2] A modo ilustrativo de sus dichos, acompañaron un cuadro que obra vinculado al expediente (página 25 del IF-2022-91108621-APN-DGD#MDP).

defienden la leal competencia utilizando los marcos normativos de la Organización Mundial del Comercio. Podemos concluir entonces que la eliminación de la medida provocaría un grave daño a la rama de producción nacional a causa de estas prácticas comerciales desleales y nos encaminaría hacia un destino similar al ya padecido con la destrucción de la rama de la industria nacional en décadas anteriores y la pérdida de más de 2000 puestos de trabajo directo, y 6000 puestos indirectos que genera el sector, y es por este motivo consideramos fundamental se extienda su vigencia".

En oportunidad de contestar el cuestionario para el productor, LILIANA sostuvo que la medida aplicada contribuyó a mitigar *"parcialmente"* el daño generado por la importación de ventiladores a precios de dumping desde el origen investigado. Sin embargo, luego señalaron que los importadores tendrían una capacidad de desarrollar otras prácticas desleales de comercio exterior y que como resultado de ellas algunas importaciones habrían migrado hacia otros orígenes no alcanzados por la medida.

Posteriormente, LILIANA afirmó que la aplicación de la medida antidumping posibilitó el desarrollo de un Plan de Inversiones que contribuyó, según palabras de la empresa, a contrarrestar el daño sufrido. En consecuencia, sostuvo que la empresa actuó de "modo responsable" a través de la creación de empleo, modernización de la tecnología, profundización de sustitución de importaciones y del desarrollo de las economías regionales.

Consultada LILIANA sobre la posibilidad de aumento o permanencia de los valores de las importaciones ante la eliminación del derecho antidumping, la productora sostuvo que las operaciones "aumentarán". Llega a esta conclusión luego de analizar los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania; sostiene que, como resultado de las medidas impuestas por los países occidentales a los orientales, es posible que dichos excedentes de los países orientales como China se vuelquen a los mercados como el argentino.

También sostiene que los productores nacionales al importar partes y piezas para producir el producto, tienen un aumento en los costos por la presión impositiva respecto a dichas operaciones, mientras que los importadores del producto terminado investigado solo abonan el valor FOB. Por lo tanto, afirma LILIANA que esa *"asimetría en los costos"* es una oportunidad importante para los importadores y un castigo para los productores nacionales ya que estos últimos no pueden trasladar esos aumentos a los precios.

En oportunidad de contestar el cuestionario para el productor, AXEL adhirió a los argumentos de LILIANA.

En oportunidad de presentar sus alegatos finales, la CAFAVEP sostuvo que *"el dumping del país de origen sigue existiendo"* y que, en consecuencia, la industria nacional se encuentra amenazada frente a esas prácticas depredatorias. Afirmaron que en el caso de que se elimine la medida, muchos puestos de trabajo estarán en riesgo.

Concluyó la CAFAVEP sus alegatos solicitando que se mantenga y de corresponder se eleve el derecho *ad-valorem* existente para el producto objeto de examen, *"de forma tal que sea suficiente para mitigar el daño causado por las importaciones del origen investigado"* y requirió a los organismos intervinientes que apliquen el principio de *"in dubio, pro operario"* y que la decisión final a adoptar sea la más favorable a los obreros argentinos. Esta CNCE señala que el principio citado por la CAFAVEP pertenece a la órbita del derecho laboral argentino y corresponde su interpretación cuando existe un conflicto de normas del derecho del trabajo, no siendo aplicable en este tipo de procedimiento.

ANEXO I:

NOTAS METODOLÓGICAS

Y

CUADROS ESTADÍSTICOS

NOTAS METODOLÓGICAS[1]

Consideraciones Generales:

A continuación, se detallan las fuentes de información, los cálculos y metodologías utilizados por esta CNCE en la confección de los cuadros estadísticos.

El período objeto de solicitud abarca desde enero 2019 a octubre de 2022, y la unidad de medida utilizada en los cuadros es la unidad.

El presente Anexo se basa en información aportada por las empresas solicitantes LILIANA y AXEL en sus respuestas al cuestionario al productor de esta CNCE, por la CAFAVEP, y por la DGA. Asimismo, se consideró la información obrante en el Informe Técnico Previo a la Determinación Final de la Revisión GI-GN/ITDF Nº 03/17, correspondiente al expediente CNCE Nº 13/16.

En la siguiente tabla se presentan las variables de las empresas productoras que fueron verificadas por la CNCE:

Tabla A.I.1
Variables verificadas en la empresa AXEL S.A.

VARIABLE	VERIFICADO	DIFERENCIAS CON LO INFORMADO POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
Ventas y precios al mercado interno.	SI	NO	De la verificación practicada surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado por la empresa.
Costos unitarios y totales	SI	NO	De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

Tabla A.I.2
Variables verificadas en la empresa LILIANA S.R.L

VARIABLE	VERIFICADO	DIFERENCIAS CON LO INFORMADO POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
Ventas y precios al mercado interno.	SI	NO	De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado por la empresa.
Costos unitarios y totales	SI	NO	De la verificación practicada surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado oportunamente por la firma.

[1] La presente sección contien en asteriscos información de carácter confidencial.

Cuadro 1. Producción

La producción nacional fue informada por CAFAVEP, mientras que la correspondiente a las empresas solicitantes fue suministrada por cada empresa.

El resto de la industria, está conformado por las firmas INDEPLAS, METALÚRGICA CRIVEL, METALÚRGICA TUYÚ, GOLDMUND y NEWSAN. Si bien la referida Cámara presentó desagregada la información de producción de cada empresa, en el presente cuadro, solo se desagregan las solicitantes, mientras que las restantes se agrupan como resto.

Cuadros 2 y 3. Ventas e ingresos medios

Información suministrada por las empresas adherentes. Los ingresos medios por ventas se calcularon como el cociente entre las correspondientes ventas en pesos y en unidades.

Adicionalmente se presenta el ingreso medio por ventas de las empresas solicitantes en pesos constantes de enero-octubre de 2022, calculado a partir del IPIM Nivel General elaborado por el INDEC.

Cuadro 4. Exportaciones

Las empresas solicitantes no exportaron durante el período 2019 – octubre 2022. La información presentada como exportaciones del resto corresponde a la obtenida de fuente de DGA, una vez deducidas las reexportaciones.

El coeficiente de exportación -en porcentajes- surge del cociente entre las exportaciones y los respectivos volúmenes de producción multiplicado por cien.

Cuadro 5. Existencias

La información referida a las existencias fue suministrada por las empresas solicitantes[2].

La relación existencias/ventas, en meses de venta promedio, fue calculada como el cociente entre las existencias al final del año o período parcial y las ventas en unidades promedio mensual del mismo período.

[2] Las existencias de la firma LILIANA presentan diferencias con las existencias reales calculadas por esta CNCE y las mismas corresponden a unidades facturadas no fabricadas ni despachadas a la fecha de corte (venta anticipada).

Cuadro 6. Capacidad de producción y grado de utilización de la capacidad de producción

La información correspondiente a la capacidad de producción nacional fue brindada por CAFAVEP, mientras que la información referida a las firmas que conforman el relevamiento fue suministrada por cada empresa.

Al igual que con la producción, la cámara informó de manera desagregada la capacidad de producción del resto de las empresas que componen la rama de producción de ventiladores; no obstante, en el cuadro solo se desagrega la capacidad de producción de las empresas que componen el relevamiento, mientras que el resto se presenta agrupado.

El grado de utilización de la capacidad de producción se obtuvo como el cociente entre la producción y la capacidad de producción de cada período, multiplicado por cien.

Cuadro 7. Indicadores de empleo

La información referida al empleo - cantidad de empleados y masa salarial (en pesos) – del área de producción de ventiladores, demás productos, los comunes de fábrica, y los de administración y comercialización, fue aportado por LILIANA y AXEL.

Los salarios medios mensuales fueron calculados como el cociente entre la masa salarial promedio mensual y la cantidad de empleados. Adicionalmente se presenta el salario medio en pesos constantes de enero-octubre 2022, calculado a partir del IPIM Nivel General, elaborado por el INDEC.

El producto medio físico del empleo se calculó como el cociente entre la producción promedio mensual y el número de empleados.

Cuadros 8. Estructuras de costos

Las empresas productoras AXEL y LILIANA suministraron las estructuras de costos de ventiladores de pie (en el caso de AXEL el modelo AX-PIE20 y en el caso de LILIANA el modelo VPRN20), en pesos por unidad, para los años 2019, 2020, 2021 y para el período enero - octubre de 2022. Dicha información fue verificada y consta en los Informes de Verificación respectivos.

Adicionalmente se presentan el costo medio unitario y los correspondientes precios de venta en pesos constantes de enero – octubre de 2022, calculados a partir del IPIM Nivel General, elaborado por el INDEC.

Además de las estructuras de costos mencionadas se presenta un cuadro con los costos promedio ponderados por las unidades vendidas de los productos representativos.

Los precios considerados corresponden a los que se exponen en los Cuadros 9.

Cuadros 9.1 y 9.2. Precios corrientes y constantes

Los precios corrientes de los productos representativos son los mismos que los detallados para la información de costos y fueron suministrados por las firmas solicitantes.

En el cuadro 9.1 se presentan los precios informados por las empresas y el precio promedio resultante de la ponderación por las unidades totales vendidas informadas por cada una de las empresas.

En el cuadro 9.2 se presentan los precios corrientes y constantes calculados a partir de los índices IPIM Nivel General y sectorial 293 "*Otros aparatos de uso doméstico*", elaborados por el INDEC.

Cuadro 10.1 Indicadores contables:

Los Estados Contables (EECC) analizados fueron suministrados por las empresas productoras y constan en el expediente de referencia.

A continuación, se presentan tablas con los rubros contables de las empresas:

Tabla A.I.3.
Evolución de los principales rubros contables de LILIANA
En miles de pesos

	Estados Contables al Ajustados por inflación		
	30/4/2020	30/4/2021	30/4/2022
Caja y Bancos	261.033	91.443	109.990
Inversiones	0	149.654	407.770
Cuentas a Cobrar	584.430	1.125.570	1.900.280
Bienes de Cambio	622.991	2.309.170	4.417.605
Otros Activos Corrientes	115.846	604.903	1.075.403
Activo Corriente	1.584.301	4.280.739	7.911.047
Bienes de Uso	2.029.227	2.966.822	4.887.067
Otros Activos No Corrientes	49.332	54.749	41.580
Activo No Corriente	2.078.559	3.021.570	4.928.647
Activo Total	3.662.860	7.302.310	12.839.694
Cuentas por Pagar	289.319	649.987	951.202
Ds. Financieras a C.P.	118.012	209.308	1.196.046
Ds. Sociales y Fiscales	115.565	277.964	504.828
Otros Pasivos Corrientes	11.495	378.185	1.224.571
Pasivo Corriente	534.392	1.515.445	3.876.647
Ds. Bancarias y/o financieras a L.P.	516.441	1.156.722	1.038.791
Otros Pasivos No Corrientes	402.930	849.083	1.320.148
Pasivo No Corriente	919.371	2.005.805	2.358.939
Pasivo Total	1.453.763	3.521.250	6.235.586
Capital	9.000	9.000	9.000
Resultados Acumulados	2.200.097	3.772.060	6.595.108
Patrimonio Neto	2.209.097	3.781.060	6.604.108
Ventas	3.167.121	8.415.004	14.953.124
Costo de Ventas	2.191.349	4.677.871	9.809.415
Resultado Bruto	975.772	3.737.133	5.143.709
Gs. Administración y Comerc.	517.841	1.409.566	2.775.049
Resultado Operativo	457.931	2.327.568	2.368.660
Resultados Financieros	-296.756	-1.358.329	-1.195.153
Result.No Op. y Extraordinarios	5.663	32.623	37.705
Resultado Antes de Impuestos	166.838	1.001.862	1.211.212
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	58.920	-403.726	-582.616
Resultado Neto	225.758	598.136	628.596

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente.

Tabla A.I.4.
Evolución de los principales rubros contables de AXEL
En miles de pesos

	Estados contables			
	Ajustado por inflación			
	31/5/2019	31/5/2020	31/5/2021	31/5/2022
Caja y Bancos	17.422	37.412	86.269	58.927
Inversiones	0	0	0	0
Cuentas a Cobrar	82.909	114.581	150.970	300.606
Bienes de Cambio	107.697	225.632	433.872	1.275.208
Otros Activos Corrientes	112.965	142.612	265.987	334.366
Activo Corriente	320.993	520.237	937.099	1.969.107
Bienes de Uso	214.579	294.983	441.532	769.457
Otros Activos No Corrientes	289	410	606	971
Activo No Corriente	214.868	295.394	442.139	770.427
Activo Total	535.861	815.630	1.379.237	2.739.535
Cuentas por Pagar	69.562	133.798	111.678	375.465
Ds. Financieras a C.P.	13.440	3.000	30.633	20.277
Ds. Sociales y Fiscales	13.510	4.312	7.411	18.951
Otros Pasivos Corrientes	14.158	12.592	41.101	65.227
Pasivo Corriente	110.670	153.702	190.823	479.920
Ds. Bancarias y/o financieras a L.P.	0	0	0	0
Otros Pasivos No Corrientes	52.077	86.483	230.282	485.313
Pasivo No Corriente	52.077	86.483	230.282	485.313
Pasivo Total	162.747	240.185	421.105	965.234
Capital	750	750	750	750
Resultados Acumulados	372.364	574.695	957.382	1.773.551
Patrimonio Neto	373.114	575.445	958.132	1.774.301
Ventas	618.966	812.544	2.008.083	2.622.999
Costo de Ventas	414.274	510.878	1.263.687	1.640.729
Resultado Bruto	204.692	301.666	744.396	982.270
Gs. Administración, Comercialización y otros	53.617	61.191	121.641	180.027
Resultado Operativo	151.075	240.475	622.756	802.243
Resultados Financieros	-87.145	-163.137	-287.402	-365.802
Result.No Op. y Extraordinarios	2.711	4.104	14.622	11.529
Resultado Antes de Impuestos	66.640	81.442	349.975	447.970
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	-18.624	-28.707	-248.563	-208.067
Resultado Neto	48.016	52.735	101.412	239.904

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente.

Cuadros 10.2. Cuentas específicas.

Con los datos proporcionados por las empresas productoras sobre ventas al mercado interno en unidades y valores, costos variables y fijos totales de ventiladores, los técnicos de la CNCE confeccionaron el punto de equilibrio en pesos y en unidades. Dicha información fue verificada y consta en los Informes de Verificación respectivos.

El punto de equilibrio representa el nivel de ventas necesario para la cobertura de costos variables y fijos, y se calculó de la siguiente manera:

$$\text{Punto de equilibrio en pesos} = \frac{\text{Costo Fijo}}{1 - (\text{Costo variable total} / \text{Ingreso total})}$$

y

$$\text{Punto de equilibrio en unidades} = \frac{\text{Costo Fijo}}{\text{Ingreso medio} - \text{Costo variable unitario}}$$

Además, se presenta un cuadro consolidado con la información de ambas firmas.

Cuadros 11.1, 11.2 y 12. Importaciones y ranking de importadores.

Los datos de las importaciones ingresadas por las posiciones arancelarias detalladas en la tabla A.I.8, en unidades y en dólares FOB y de los importadores fueron obtenidos de fuente DGA. Esta CNCE excluyó las importaciones de la empresa ******* dado que la misma presentó valores atípicos y que en la descripción del modelo importado figura una descripción que permite inferir que los mismos son productos de uso manual, no correspondiendo al producto bajo análisis.

Por otro lado, la variación de las existencias del producto objeto de revisión en Zona Franca, solo presentó movimientos durante el año 2021, habiendo ingresado 800 unidades y egresado la misma cantidad, según la información obrante de fuente DGA.

En el cuadro 11.2 se presenta el ranking de importadores de ventiladores para el origen China.

Los precios medios FOB surgen del cociente entre los datos de importaciones en unidades y en dólares FOB.

Cuadros 13.1 y 13.2.a. y 13.2.b. Comparación de precios

Se realizaron comparaciones de precios para los productos representativos considerados para costos y precios y para el total de los productos; no se detectaron operaciones de importación de origen China en Argentina del producto equivalente al

representativo nacional. Debido a que los precios de importación de Argentina se pueden encontrar afectados por la medida vigente, se realizó una comparación con los precios nacionalizados en Argentina a partir de los valores FOB de exportación de China a al tercer mercado Perú. Según LILIANA, la elección de este destino se justifica en el hecho de que se trata de un mercado similar al argentino, tanto por regionalidad, como por las características de la demanda del producto y de que en el mismo las importaciones de ventiladores de origen China no se encuentran afectadas por medidas antidumping.

Tabla A.I.5
Resumen de comparaciones de precios

Cuadro	Producto Importado objeto de revisión	Producto similar nacional
13.1	FOB medio nacionalizado en Argentina de las exportaciones de China de ventiladores a la Argentina	Ingresos medios por ventas totales de las empresas solicitantes
13.2.a	FOB medio nacionalizado en Argentina de las exportaciones de China de ventiladores de pie de 18" y 20" a Perú	Ingresos medios por ventas del modelo representativo de las empresas solicitantes
13.2.b	FOB medio nacionalizado en Argentina de las exportaciones de China de ventiladores a un tercer mercado (Perú)	Ingresos medios por ventas totales de las empresas solicitantes

Se consideró como nivel de comercialización para la comparación de precios el de depósito del importador, atento haber sido el considerado en la revisión anterior, fundado en que el mismo resultaba el punto de competencia entre el producto objeto de medidas y el nacional.

Los coeficientes de nacionalización hasta depósito del importador se obtuvieron del informe GI-GN/ITDFR Nº 03/17, a excepción del flete y seguro, que se obtuvieron de las exportaciones chinas al tercer mercado Perú, ya que las correspondientes a Argentina obtenidas de fuente INDEC arrojaron valores atípicos, y los movimientos de la tasa de estadística son los expuestos en la Tabla A.I.9 del presente anexo.

Tabla A.I.6
Coeficientes de nacionalización

CONCEPTO	2019	2020	2021	Ene-Oct 2022
Flete y seguro (s/FOB)	7,50%	7,80%	17,90%	20,40%
Derecho de importación (s/CIF)*	35%	35%	35%	35%
Tasa de estadística (s/CIF)	2,5%	3%	3%	3%
Gastos apertura carta crédito (%s/CIF)	2%	2%	2%	2%
Gastos de despacho (s/CIF)	3%	3%	3%	3%
Gastos portuarios (s/CIF)	3%	3%	3%	3%
Otros (Flete hasta depósito importador) (s/CIF)	1%	1%	1%	1%
Tipo de cambio ($/usd)	48,30	70,60	95,10	123,35
COEFICIENTE S/FOB en usd (depósito importador)	**1,505**	**1,508**	**1,609**	**1,634**

(*) El derecho de importación difiere entre las distintas posiciones, utilizándose, para la comparación de precios del total de los ventiladores, el de mayor porcentaje.
Fuente: informe GI-GN/ITDFR Nº 03/17, CIVUCE y Penta Transaction.

Los precios medios FOB utilizados para la estimación del precio nacionalizado de las importaciones argentinas (cuadro 13.1) son los que surgen del cuadro 12. En la tabla A.I.7 se presentan los precios medios FOB de las exportaciones de ventiladores originarios de China al tercer mercado Perú utilizados para la estimación del precio de las importaciones nacionalizado en Argentina (cuadros 13.2.a y 13.2.b).

Tabla A.I.7
Precios medios FOB de las exportaciones de ventiladores
de origen China al tercer mercado Perú
En dólares por unidad

Período	Tercer mercado (Perú)	
	Producto equivalente al representativo	Total ventiladores
2019	19,83	11,24
2020	13,03	33,74
2021	18,25	10,96
Enero-Octubre 2021	18,72	10,53
Enero-Octubre 2022	-	11,77

Fuente: Penta Transaction y DGA.

El régimen arancelario correspondiente al producto bajo análisis, según la NCM y los sufijos nacionales correspondientes al SIM, es el que se detalla en la tabla A.I.8.

Tabla A.I.8.
Régimen arancelario actual de los ventiladores

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC[1]	DIE[2]	DII[3]
8414	**BOMBAS DE AIRE O DE VACÍO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCIÓN O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO.**			
8414.5	-Ventiladores			
8414.51	--Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.			
8414.51.10	De mesa	20	20	0
8414.51.10.1	De diámetro inferior o igual a 225 mm inclusive, entre extremos de aspas	"	"	"
8414.51.10.11	Conectable a red eléctrica	"	"	"
8414.51.10.111	Con "timer"	"	"	"
8414.51.10.119	Los demás	"	"	"
8414.51.10.2	De diámetro superior a 225 mm pero inferior o igual a 400 mm, inclusive entre extremos de aspas	"	"	"
8414.51.10.21	Conectable a red eléctrica	"	"	"
8414.51.10.211	Con "timer"	"	"	"
8414.51.10.219	Los demás	"	"	"
8414.51.10.3	De diámetro superior a 400 mm pero inferior o igual a 500 mm, inclusive entre extremos de aspas	"	"	"
8414.51.10.31	Conectable a red eléctrica	"	"	"
8414.51.10.311	Con "timer"	"	"	"
8414.51.10.319	Los demás	"	"	"
8414.51.10.9	Los demás	"	"	"
8414.51.10.91	Conectable a red eléctrica	"	"	"
8414.51.10.911	Con "timer"	"	"	"
8414.51.10.919	Los demás	"	"	"
8414.51.90	Los demás	20	35	0
8414.51.90.100	Ventiladores de pie con caño extensible	"	"	"
8414.51.90.200	Ventiladores de pared	"	"	"
8414.51.90.900	Los demás	"	"	"
8414.59	--Los demás	"	"	"
8414.59.90	Los demás	14	35	0
8414.59.90.100	Ventiladores de mesa, de pared, de pie y turbo, con motor eléctrico incorporado, conectable a la red eléctrica.	"	"	"

[1] Arancel Externo Común
[2] Derecho de Importación Extrazona
[3] Derecho de Importación Intrazona
Fuente: CIVUCE, (01-09-2022). https://ci.vuce.gob.ar/

En la tabla A.I.9 se presentan las modificaciones de la tasa de estadística registradas durante el período analizado.

Tabla A.I.9: evolución de la tasa de estadística

FECHA	ALICUOTA TASA DE ESTADISTICA	DECRETO/LEY
Desde 09-01-1998 al 06-05-2019	0,5%	Decreto Nº 37/1998
Desde 07-05-2019 hasta 31-12-2019	2,5%	Decreto Nº 332/19
Desde 01-01-2020 a la fecha	3%	Ley Nº 27541/19 Art 49

Fuente: CIVUCE, (01-09-2022). https://ci.vuce.gob.ar/

Los ventiladores que ingresan por las posiciones arancelarias indicadas en la tabla A.I.8 se gestionan a través del SIRA, quedando sujetas a la tramitación de Licencias No Automáticas de Importación.

Cuadro 14: consumo aparente

Como ventas de producción nacional se consideró la información brindada por las empresas solicitantes (cuadro 2) y se estimaron las del resto de la producción nacional a partir de su producción neta de exportaciones.

La información correspondiente a las ventas de importaciones, en esta etapa, corresponde a la presentada en el cuadro 11.1.

Cuadro 15. Relación importaciones / producción nacional

Se calculó como el cociente entre las importaciones objeto de solicitud del cuadro 11.1 y la producción nacional del cuadro 1, multiplicado por 100.

En algunos cuadros de este informe se utilizan algunas de las siguientes convenciones:

- **General**
  - **s/d**: Sin dato.
  - **s/op**: Sin operación. Corresponde a cuadros de Precios, en cantidades y valores corresponde "0".
  - **n/c:** No corresponde. Se refiere a periodos donde la empresa no fabricaba aún el producto o modelo en cuestión. En la práctica puede ser "0" ó "s/op" pero dicho resultado no deriva de fluctuaciones
  - **d/c:** Dato contradictorio.
  - **s/v:** Sin variación.
  - **–** No se puede efectuar el calculo. Se aplica en casos en que el calculo resulta en una indeterminacion -ej. Cociente con divisor cero- o donde los datos no permiten efectuar la operación -ej. Cociente entre dato no numérico y número-.

- **Participaciones**
  - Para las empresas en que en algún año la producción no superaba el 0,5%, se adicionó un decimal al panel b. del cuadro 1.
  - La suma de las participaciones puede no coincidir con los totales y subtotates por razones de redondeo.

- **Confidencialidad**
  - En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos.

- **Variaciones**
  - Las variaciones corresponden al mismo período de cada año.

- **Periodo de Referencia**
  - El período de referencia se muestra en el área sombreada.

Cuadro 1
Producción ventiladores - Total nacional

En unidades

PERÍODO	LILIANA		AXEL	Relevamiento	Resto	Total Nacional
	Propia	Terceros				
2016	534.827	86.452	226.316	847.595	692.108	1.539.703
2017	643.757	90.132	235.781	969.670	712.071	1.681.741
2018	354.994	43.255	143.082	541.331	494.341	1.035.672
2019	387.147	27.919	110.869	525.935	315.898	841.833
2020	567.105	53.033	184.590	804.728	497.002	1.301.730
2021	731.858	55.526	178.843	966.227	560.492	1.526.719
Ene-Oct 21	409.171	32.609	121.233	563.013	335.687	898.700
Ene-Oct 22	640.410	50.419	117.037	807.866	526.988	1.334.854
Var. 2017 / 2016	20%	4%	4%	14%	3%	9%
Var. 2018 / 2017	-45%	-52%	-39%	-44%	-31%	-38%
Var. 2019 / 2018	9%	-35%	-23%	-3%	-36%	-19%
Var. 2020 / 2019	46%	90%	66%	53%	57%	55%
Var. 2021 / 2020	29%	5%	-3%	20%	13%	17%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	57%	55%	-3%	43%	57%	49%

Participación. En porcentajes

PERÍODO	LILIANA		AXEL	Relevamiento	Resto	Total Nacional
	Propia	Terceros				
2016	35	6	15	55	45	100
2017	38	5	14	58	42	100
2018	34	4	14	52	48	100
2019	46	3	13	62	38	100
2020	44	4	14	62	38	100
2021	48	4	12	63	37	100
Ene-Oct 21	46	4	13	63	37	100
Ene-Oct 22	48	4	9	61	39	100

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 2
Ventas al mercado interno de ventiladores - Relevamiento

En unidades

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento
2016	534.356	217.038	751.394
2017	611.201	212.175	823.376
2018	361.533	152.765	514.298
2019	380.881	125.518	506.399
2020	559.243	168.027	727.270
2021	709.283	165.774	875.057
Ene-Oct 21	499.026	107.696	606.722
Ene-Oct 22	854.808	129.083	983.891
Var. 2017 / 2016	14%	-2%	10%
Var. 2018 / 2017	-41%	-28%	-38%
Var. 2019 / 2018	5%	-18%	-2%
Var. 2020 / 2019	47%	34%	44%
Var. 2021 / 2020	27%	-1%	20%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	71%	20%	62%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 2 (Cont.)
Ventas al mercado interno de ventiladores - Relevamiento
En pesos corrientes

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento
2016	439.810.373	179.433.757	619.244.131
2017	567.976.859	171.599.340	739.576.199
2018	535.608.075	197.075.735	732.683.810
2019	901.795.500	241.233.560	1.143.029.060
2020	1.961.736.786	458.155.300	2.419.892.086
2021	3.572.654.950	683.354.745	4.256.009.695
Ene-Oct 21	2.462.800.070	417.134.714	2.879.934.784
Ene-Oct 22	6.996.837.586	894.585.429	7.891.423.015
Var. 2017 / 2016	29%	-4%	19%
Var. 2018 / 2017	-6%	15%	-1%
Var. 2019 / 2018	68%	22%	56%
Var. 2020 / 2019	118%	90%	112%
Var. 2021 / 2020	82%	49%	76%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	184%	114%	174%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 2 (Cont.)
Ventas al mercado interno de ventiladores - Relevamiento
En pesos constantes de enero-octubre 2022

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento
2016	4.281.437.376	1.746.740.054	6.028.177.430
2017	4.696.738.452	1.418.996.573	6.115.735.025
2018	2.959.538.580	1.088.955.280	4.048.493.859
2019	3.131.249.229	837.620.501	3.968.869.730
2020	4.820.900.563	1.125.900.864	5.946.801.426
2021	5.612.120.682	1.073.450.795	6.685.571.478
Ene-Oct 21	3.987.703.268	675.413.925	4.663.117.194
Ene-Oct 22	6.996.837.586	894.585.429	7.891.423.015
Var. 2017 / 2016	10%	-19%	1%
Var. 2018 / 2017	-37%	-23%	-34%
Var. 2019 / 2018	6%	-23%	-2%
Var. 2020 / 2019	54%	34%	50%
Var. 2021 / 2020	16%	-5%	12%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	75%	32%	69%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 3
Ingreso medio por ventas de ventiladores - Total solicitantes

En pesos corrientes por unidad

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento
2016	823	827	824
2017	929	809	898
2018	1.481	1.290	1.425
2019	2.368	1.922	2.257
2020	3.508	2.727	3.327
2021	5.037	4.122	4.864
Ene-Oct 21	4.935	3.873	4.747
Ene-Oct 22	8.185	6.930	8.021
Var. 2017 / 2016	13%	-2%	9%
Var. 2018 / 2017	59%	60%	59%
Var. 2019 / 2018	60%	49%	58%
Var. 2020 / 2019	48%	42%	47%
Var. 2021 / 2020	44%	51%	46%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	66%	79%	69%

En pesos constantes de Ene-Oct 22 por unidad

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento
2016	8.012	8.048	8.023
2017	7.684	6.688	7.428
2018	8.186	7.128	7.872
2019	8.221	6.673	7.837
2020	8.620	6.701	8.177
2021	7.912	6.475	7.640
Ene-Oct 21	7.991	6.271	7.686
Ene-Oct 22	8.185	6.930	8.021
Var. 2017 / 2016	-4%	-17%	-7%
Var. 2018 / 2017	7%	7%	6%
Var. 2019 / 2018	0,4%	-6%	0%
Var. 2020 / 2019	5%	0,4%	4%
Var. 2021 / 2020	-8%	-3%	-7%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	2%	11%	4%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 4

Exportaciones de ventiladores - Total nacional

En unidades

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento	Resto	Total Nacional
2016	0	0	0	39.410	39.410
2017	0	0	0	35.673	35.673
2018	0	0	0	12.483	12.483
2019	0	0	0	19.859	19.859
2020	0	0	0	16.446	16.446
2021	0	0	0	15.131	15.131
Ene-Oct 21	0	0	0	3.764	3.764
Ene-Oct 22	0	0	0	1.697	1.697
Var. 2017 / 2016	s/v	s/v	s/v	-9%	-9%
Var. 2018 / 2017	s/v	s/v	s/v	-65%	-65%
Var. 2019 / 2018	s/v	s/v	s/v	59%	59%
Var. 2020 / 2019	s/v	s/v	s/v	-17%	-17%
Var. 2021 / 2020	s/v	s/v	s/v	-8%	-8%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	s/v	s/v	s/v	-55%	-55%

Fuente: CNCE sobre la base de información de la DGA.

Cuadro 4 (cont.)

Coeficiente de exportación de ventiladores - Total nacional

En porcentaje

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento	Resto	Total Nacional
2016	0	0	0	6	3
2017	0	0	0	5	2
2018	0	0	0	3	1
2019	0	0	0	6	2
2020	0	0	0	3	1
2021	0	0	0	3	1
Ene-Oct 21	0	0	0	1	0
Ene-Oct 22	0	0	0	0	0

Fuente: CNCE sobre la base de información de la DGA.

Cuadro 5

Existencias de ventiladores - Relevamiento

En unidades

PERÍODO	LILIANA*	AXEL	Relevamiento
Dic 15	46.619	4.656	51.275
Dic 16	47.090	13.934	61.024
Dic 17	79.646	37.540	117.186
Dic 18	73.107	27.857	100.964
Dic 19	79.373	13.208	92.581
Dic 20	87.235	29.771	117.006
Dic 21	109.810	42.840	152.650
Oct 21	75.534	43.308	118.842
Oct 22	74.054	30.794	104.848
Var. Dic 16 / Dic 15	1%	199%	19%
Var. Dic 17 / Dic 16	69%	169%	92%
Var. Dic 18 / Dic 17	-8%	-26%	-14%
Var. Dic 19 / Dic 18	9%	-53%	-8%
Var. Dic 20 / Dic 19	10%	125%	26%
Var. Dic 21 / Dic 20	26%	44%	30%
Var. Oct 22 / Oct 21	-2%	-29%	-12%

En meses de venta promedio de cada año y período parcial

PERÍODO	LILIANA*	AXEL	Relevamiento
Dic 16	1,1	0,8	1,0
Dic 17	1,6	2,1	1,7
Dic 18	2,4	2,2	2,4
Dic 19	2,5	1,3	2,2
Dic 20	1,9	2,1	1,9
Dic 21	1,9	3,1	2,1
Oct 21	1,1	2,8	1,4
Oct 22	0,6	1,7	0,7

* LILIANA informó que la diferencia de inventario corresponden a unidades facturadas no fabricadas ni despachadas a la fecha de corte (venta anticipada).

Cuadro 6

Capacidad de producción y grado de utilización de ventiladores - Total nacional

En unidades

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento	Resto	Total Nacional
2016	1.863.277	770.846	2.634.123	964.482	3.598.605
2017	1.889.032	770.846	2.659.878	1.264.693	3.924.571
2018	1.944.121	770.846	2.714.967	1.393.943	4.108.910
2019	2.019.791	770.846	2.790.637	1.218.408	4.009.045
2020	2.033.916	770.846	2.804.762	1.580.000	4.384.762
2021	2.043.790	770.846	2.814.636	1.757.575	4.572.211
Ene-Oct 21	1.703.158	479.963	2.183.121	1.075.000	3.258.121
Ene-Oct 22	1.704.455	479.963	2.184.418	1.283.814	3.468.232
Var. 2017 / 2016	1%	s/v	1%	31%	9%
Var. 2018 / 2017	3%	s/v	2%	10%	5%
Var. 2019 / 2018	3,9%	s/v	3%	-13%	4,3%
Var. 2020 / 2019	1%	s/v	1%	30%	9%
Var. 2021 / 2020	0,5%	s/v	0,4%	11%	4,3%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	0,1%	s/v	0,1%	19%	6,4%

Grado de utilización. En porcentajes

PERÍODO	LILIANA	AXEL	Relevamiento	Resto	Total Nacional
2016	29	29	32	72	43
2017	34	31	36	56	43
2018	18	19	20	35	25
2019	19	14	19	26	21
2020	28	24	29	31	30
2021	36	23	34	32	33
Ene-Oct 21	24	25	26	31	28
Ene-Oct 22	38	24	37	41	38

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 7.1
Indicadores de empleo - empresa LILIANA

a. Nivel de empleo - En cantidad de personas, promedio anual

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	158	336	106	98	698
2017	180	385	104	109	778
2018	159	339	105	118	721
2019	122	260	96	102	580
2020	192	323	108	114	737
2021	245	533	147	136	1061
Ene-Oct 2021	151	615	145	134	1045
Ene-Oct 2022	256	676	175	159	1266
Var. 2017/2016	14%	15%	-2%	11%	11%
Var. 2018/2017	-12%	-12%	1%	8%	-7%
Var. 2019/2018	-23%	-23%	-9%	-14%	-20%
Var. 2020/2019	57%	24%	13%	12%	27%
Var. 2021/2020	28%	65%	36%	19%	44%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	70%	10%	21%	19%	21%

b. Masa salarial en pesos

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	33.487.883	71.161.751	29.966.289	68.437.309	203.053.232
2017	52.243.510	111.017.459	41.448.894	99.493.563	304.203.426
2018	50.290.570	106.867.461	46.152.293	110.479.451	313.789.774
2019	55.388.144	117.557.520	55.571.843	131.826.899	360.344.405
2020	109.564.195	184.441.725	86.278.773	234.312.338	614.597.031
2021	223.106.563	483.019.090	175.941.463	478.134.459	1.360.201.575
Ene-Oct 2021	105.713.300	428.293.209	131.783.544	382.324.038	1.048.114.091
Ene-Oct 2022	303.239.412	798.284.187	284.701.099	746.465.790	2.132.690.487
Var. 2017/2016	56%	56%	38%	45%	50%
Var. 2018/2017	-4%	-4%	11%	11%	3%
Var. 2019/2018	10%	10%	20%	19%	15%
Var. 2020/2019	98%	57%	55%	78%	71%
Var. 2021/2020	104%	162%	104%	104%	121%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	187%	86%	116%	95%	103%

c. Salario medio mensual - En pesos por empleado

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	17.662	17.649	23.558	58.195	24.242
2017	24.187	24.030	33.212	76.065	32.584
2018	26.358	26.270	36.629	78.022	36.268
2019	37.833	37.679	48.239	107.702	51.774
2020	47.554	47.586	66.573	171.281	69.493
2021	75.887	75.519	99.740	292.975	106.833
Ene-Oct 2021	70.009	69.641	90.885	285.316	100.298
Ene-Oct 2022	118.453	118.089	162.686	469.475	168.459
Var. 2017/2016	37%	36%	41%	31%	34%
Var. 2018/2017	9%	9%	10%	3%	11%
Var. 2019/2018	44%	43%	32%	38%	43%
Var. 2020/2019	26%	26%	38%	59%	34%
Var. 2021/2020	60%	59%	50%	71%	54%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	69%	70%	79%	65%	68%

d Salario medio mensual - por empleado - En pesos constantes de enero - octubre 2022

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	171.939	171.811	229.335	566.513	235.992
2017	200.007	198.708	274.640	629.003	269.444
2018	145.641	145.158	202.395	431.117	200.401
2019	131.367	130.829	167.499	373.966	179.770
2020	116.862	116.940	163.601	420.917	170.777
2021	119.207	118.629	156.677	460.220	167.820
Ene-Oct 2021	113.356	112.761	147.159	461.977	162.400
Ene-Oct 2022	118.453	118.089	162.686	469.475	168.459
Var. 2017/2016	16%	16%	20%	11%	14%
Var. 2018/2017	-27%	-27%	-26%	-31%	-26%
Var. 2019/2018	-10%	-10%	-17%	-13%	-10%
Var. 2020/2019	-11%	-11%	-2%	13%	-5%
Var. 2021/2020	2%	1%	-4%	9%	-2%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	4%	5%	11%	2%	4%

e.Producto medio físico del empleo - En unidades / por empleado / mes

Período	Ventiladores
2016	328
2017	340
2018	209
2019	284
2020	269
2021	268
Ene-Oct 2021	293
Ene-Oct 2022	270
Var. 2017/2016	4%
Var. 2018/2017	-39%
Var. 2019/2018	36%
Var. 2020/2019	-5%
Var. 2021/2020	-0,5%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	-8%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente.

Cuadro 7.2
Indicadores de empleo - empresa AXEL

a. Nivel de empleo - En cantidad de personas, promedio anual

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	75	36	15	14	140
2017	78	46	15	14	153
2018	48	51	15	14	128
2019	37	54	15	14	120
2020	61	48	19	17	145
2021	60	64	19	17	160
Ene-Oct 2021	60	66	19	17	162
Ene-Oct 2022	87	61	20	20	188
Var. 2017/2016	4%	28%	s/v	s/v	9%
Var. 2018/2017	-38%	11%	s/v	s/v	-16%
Var. 2019/2018	-23%	6%	s/v	s/v	-6%
Var. 2020/2019	65%	-11%	27%	21%	21%
Var. 2021/2020	-2%	33%	s/v	s/v	10%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	45%	-8%	5%	18%	16%

b. Masa salarial en pesos

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	11.792.360	5.660.333	2.358.472	2.201.241	22.012.406
2017	15.143.271	8.930.647	2.912.168	2.718.023	29.704.109
2018	12.380.838	13.154.640	3.869.012	3.611.078	33.015.568
2019	13.733.029	20.042.799	5.567.444	5.196.281	44.539.554
2020	27.110.508	21.332.859	8.444.257	7.555.387	64.443.011
2021	42.788.958	45.641.555	13.549.837	12.123.538	114.103.888
Ene-Oct 2021	33.229.957	36.552.953	10.522.820	9.415.154	89.720.884
Ene-Oct 2022	81.591.645	57.207.935	18.756.700	18.756.700	176.312.979
Var. 2017/2016	28%	58%	23%	23%	35%
Var. 2018/2017	-18%	47%	33%	33%	11%
Var. 2019/2018	11%	52%	44%	44%	35%
Var. 2020/2019	97%	6%	52%	45%	45%
Var. 2021/2020	58%	114%	60%	60%	77%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	146%	57%	78%	99%	97%

c. Salario medio mensual - En pesos por empleado

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	13.103	13.103	13.103	13.103	13.103
2017	16.179	16.179	16.179	16.179	16.179
2018	21.495	21.495	21.495	21.495	21.495
2019	30.930	30.930	30.930	30.930	30.930
2020	37.036	37.036	37.036	37.036	37.036
2021	59.429	59.429	59.429	59.429	59.429
Ene-Oct 2021	55.383	55.383	55.383	55.383	55.383
Ene-Oct 2022	93.783	93.783	93.783	93.783	93.783
Var. 2017/2016	23%	23%	23%	23%	23%
Var. 2018/2017	33%	33%	33%	33%	33%
Var. 2019/2018	44%	44%	44%	44%	44%
Var. 2020/2019	20%	20%	20%	20%	20%
Var. 2021/2020	60%	60%	60%	60%	60%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	69%	69%	69%	69%	69%

d Salario medio mensual - por empleado - En pesos constantes de enero - octubre 2022

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	127.551	127.551	127.551	127.551	127.551
2017	133.786	133.786	133.786	133.786	133.786
2018	118.769	118.769	118.769	118.769	118.769
2019	107.397	107.397	107.397	107.397	107.397
2020	91.015	91.015	91.015	91.015	91.015
2021	93.354	93.354	93.354	93.354	93.354
Ene-Oct 2021	89.675	89.675	89.675	89.675	89.675
Ene-Oct 2022	93.783	93.783	93.783	93.783	93.783
Var. 2017/2016	5%	5%	5%	5%	5%
Var. 2018/2017	-11%	-11%	-11%	-11%	-11%
Var. 2019/2018	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%
Var. 2020/2019	-15%	-15%	-15%	-15%	-15%
Var. 2021/2020	3%	3%	3%	3%	3%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	4,6%	4,6%	4,6%	5%	4,58%

e.Producto medio físico del empleo - En unidades / por empleado / mes

Período	Ventiladores
2016	251
2017	252
2018	248
2019	250
2020	252
2021	248
Ene-Oct 2021	202
Ene-Oct 2022	135
Var. 2017/2016	0,2%
Var. 2018/2017	-1%
Var. 2019/2018	1%
Var. 2020/2019	1%
Var. 2021/2020	-1%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	-33%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente.

Cuadro 7.3
Indicadores de empleo - total relevamiento

a. Nivel de empleo - En cantidad de personas, promedio anual

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	233	372	121	112	838
2017	258	431	119	123	931
2018	207	390	120	132	849
2019	159	314	111	116	700
2020	253	371	127	131	882
2021	305	597	166	153	1221
Ene-Oct 2021	211	681	164	151	1207
Ene-Oct 2022	343	737	195	179	1454
Var. 2017/2016	11%	16%	-2%	10%	11%
Var. 2018/2017	-20%	-10%	1%	7%	-9%
Var. 2019/2018	-23%	-19%	-8%	-12%	-18%
Var. 2020/2019	59%	18%	14%	13%	26%
Var. 2021/2020	21%	61%	31%	17%	38%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	63%	8%	19%	19%	20%

b. Masa salarial en pesos

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	45.280.243	76.822.084	32.324.761	70.638.549	225.065.638
2017	67.386.781	119.948.106	44.361.062	102.211.586	333.907.535
2018	62.671.408	120.022.101	50.021.305	114.090.529	346.805.342
2019	69.121.173	137.600.320	61.139.287	137.023.180	404.883.960
2020	136.674.703	205.774.584	94.723.029	241.867.725	679.040.042
2021	265.895.521	528.660.645	189.491.300	490.257.997	1.474.305.463
Ene-Oct 2021	138.943.257	464.846.161	142.306.364	391.739.192	1.137.834.975
Ene-Oct 2022	384.831.057	855.492.121	303.457.799	765.222.490	2.309.003.466
Var. 2017/2016	49%	56%	37%	45%	48%
Var. 2018/2017	-7%	0%	13%	12%	4%
Var. 2019/2018	10%	15%	22%	20%	17%
Var. 2020/2019	98%	50%	55%	77%	68%
Var. 2021/2020	95%	157%	100%	103%	117%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	177%	84%	113%	95%	103%

c. Salario medio mensual - En pesos por empleado

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	16.195	17.209	22.262	52.558	22.381
2017	21.766	23.192	31.065	69.249	29.888
2018	25.230	25.646	34.737	72.027	34.041
2019	36.227	36.518	45.900	98.436	48.200
2020	45.018	46.221	62.154	153.860	64.157
2021	72.649	73.794	95.126	267.025	100.621
Ene-Oct 2021	65.850	68.259	86.772	259.430	94.270
Ene-Oct 2022	112.196	116.078	155.619	427.499	158.804
Var. 2017/2016	34%	35%	40%	32%	34%
Var. 2018/2017	16%	11%	12%	4%	14%
Var. 2019/2018	44%	42%	32%	37%	42%
Var. 2020/2019	24%	27%	35%	56%	33%
Var. 2021/2020	61%	60%	53%	74%	57%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	70%	70%	79%	65%	68%

d Salario medio mensual - por empleado - En pesos constantes de enero - octubre 2022

Período	Ventiladores	Demás productos	Comunes de fábrica	Administración y comercialización	Total
2016	157.651	167.527	216.717	511.643	217.875
2017	179.986	191.779	256.885	572.637	247.150
2018	139.410	141.707	191.942	397.989	188.093
2019	125.789	126.800	159.377	341.794	167.364
2020	110.630	113.586	152.742	378.105	157.664
2021	114.121	115.920	149.429	419.457	158.062
Ene-Oct 2021	106.622	110.524	140.499	420.062	152.639
Ene-Oct 2022	112.196	116.078	155.619	427.499	158.804
Var. 2017/2016	14%	14%	19%	12%	13%
Var. 2018/2017	-23%	-26%	-25%	-30%	-24%
Var. 2019/2018	-10%	-11%	-17%	-14%	-11%
Var. 2020/2019	-12%	-10%	-4%	11%	-6%
Var. 2021/2020	3%	2%	-2%	11%	0,3%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	5%	5%	11%	2%	4%

e.Producto medio físico del empleo - En unidades / por empleado / mes

Período	Ventiladores
2016	303
2017	313
2018	218
2019	276
2020	265
2021	264
Ene-Oct 2021	267
Ene-Oct 2022	236
Var. 2017/2016	3%
Var. 2018/2017	-30%
Var. 2019/2018	-4%
Var. 2020/2019	-4%
Var. 2021/2020	-0,4%
Var. Ene-Oct 2022 / Ene-Oct 2021	-12%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente.

Cuadro 8.1
Estructura de costos promedio de VENTILADORES DE 20"
En pesos por UNIDAD.

Concepto	2019		2020		2021		Enero - Octubre 2022		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2020/2019	2021/2020	2022/2021
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	73%	***	74%	***	75%	***	73%	44%	66%	66%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	27%	***	26%	***	25%	***	27%	39%	54%	82%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	43%	63%	70%
PRECIO DE VENTA	1.989,61		3.101,02		4.727,33		8.133,26		56%	52%	72%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
VALORES EN PESOS DE ENERO - OCTUBRE 2022											
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		1%	4%	8%
PRECIO DE VENTA	6.908,31		7.620,80		7.425,79		8.133,26		10%	-3%	9,5%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 8.2

EMPRESA: LILIANA

Estructura de costos del modelo indicativo: Ventilador de pie de 20 pulgadas.

Este producto representó aproximante el 8% de la facturación total del producto similar al mercado interno en el período 2021.

En pesos por UNIDAD.

Concepto	2019		2020		2021		Enero - Octubre 2022		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2020/2019	2021/2020	2022/2021
Insumos nacionales	***	17%	***	17%	***	22%	***	22%	46%	110%	63%
Materia prima plástica	***	13%	***	14%	***	15%	***	16%	44%	89%	68%
Cajas / separadores / bolsas etc.	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%	52%	76%	73%
Cables	***	0%	***	0%	***	2%	***	2%	___	___	18%
Otros	***	0%	***	1%	***	1%	***	1%	78%	84%	61%
Insumos importados	***	30%	***	29%	***	30%	***	29%	37%	70%	56%
Piezas metálicas	***	5%	***	5%	***	6%	***	5%	37%	88%	38%
Motor	***	17%	***	17%	***	18%	***	19%	38%	81%	68%
Parrilas	***	5%	***	5%	***	5%	***	4%	42%	75%	31%
Cables	***	2%	***	2%	***	0%	***	0%	23%	-100%	___
Chicote	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	43%	29%	53%
Mano de obra directa	***	6%	***	6%	***	6%	***	6%	55%	51%	52%
Costos variables de fabricación	***	5%	***	5%	***	5%	***	5%	53%	54%	61%
Fletes y gastos variables de comercialización	***	10%	***	11%	***	10%	***	10%	51%	53%	56%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	68%	***	69%	***	73%	***	71%	44%	74%	58%
Costos fijos de Fabricación	***	23%	***	23%	***	21%	***	18%	43%	51%	38%
Mano de obra indirecta	***	18%	***	18%	***	16%	***	13%	41%	50%	31%
Otros Costos fijos de producción	***	5%	***	5,5%	***	5%	***	5%	53%	54%	61%
Otros costos fijos	***	9%	***	8%	***	6%	***	10%	31%	33%	160%
Financieros	***	6%	***	5%	***	4%	***	5%	23%	26%	120%
Administrativos	***	1%	***	1%	***	1%	***	2%	47%	46%	228%
Comerciales	***	1%	***	1%	***	1%	***	2%	47%	46%	228%
Impuestos	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	___	___	___
TOTAL COSTOS FIJOS	***	32%	***	31%	***	27%	***	29%	40%	46%	67%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	43%	65%	60%
PRECIO DE VENTA	2.079,90		3.263,19		5.094,83		8.474,74		57%	56%	66%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
VALORES EN PESOS DE ENERO - OCTUBRE 2022											
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		1%	6%	2%
PRECIO DE VENTA	7.221,83		8.019,35		8.003,06		8.474,74		11%	0%	6%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 8.3
EMPRESA: AXEL
Estructura de costos del modelo indicativo: Ventilador de pie, blanco p. avion AXEL AX-PIE20
Este producto representó aproximadamente el 15% de la facturación total del producto similar al mercado interno en el período 2021.
En pesos por UNIDAD.

Concepto	2019		2020		2021		Enero - Octubre 2022		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2020/2019	2021/2020	2022/2021
Insumos nacionales	702,27	43%	965,16	44%	1.605,54	48%	2.941,50	50%	37%	66%	83%
Caja ventilador de pie	41,77	3%	54,44	2%	80,39	2%	127,09	2%	30%	48%	58%
Caños estructurales	55,58	3%	93,14	4%	142,79	4%	242,71	4%	68%	53%	70%
Chapas medidas 0,56 y 0,70 mm.	115,37	7%	173,00	8%	308,14	9%	660,47	11%	50%	78%	114%
Pintura barral exterior e interior, base y pala	100,06	6%	137,06	6%	201,56	6%	317,78	5%	37%	47%	58%
MO chapa	46,97	3%	42,40	2%	100,80	3%	151,20	3%	-10%	138%	50%
Chapa 0,80 / 0,90 mm.	79,26	5%	108,92	5%	207,56	6%	384,29	7%	37%	91%	85%
Pintura juego de rejas	35,46	2%	47,77	2%	77,55	2%	109,04	2%	35%	62%	41%
Otros	227,80	14%	308,43	14%	486,75	14%	948,92	16%	35%	58%	95%
Insumos importados	486,43	30%	743,24	34%	911,83	27%	1.322,76	23%	53%	23%	45%
Motor	403,27	25%	616,18	28%	755,97	22%	1.096,63	19%	53%	23%	45%
Cable con ficha	56,23	3%	85,92	4%	105,41	3%	152,91	3%	53%	23%	45%
Otros	26,93	2%	41,14	2%	50,45	2%	73,22	1%	53%	23%	45%
Mano de obra directa	90,13	6%	142,75	7%	219,63	7%	499,13	9%	58%	54%	127%
Costos variables de fabricación	27,54	2%	36,23	2%	47,51	1%	92,72	2%	32%	31%	95%
Desperdicios	11,89	1%	17,08	1%	25,17	1%	42,64	1%	44%	47%	69%
Otros	15,65	1%	19,15	1%	22,34	1%	50,08	1%	32%	31%	95%
Fletes	37,01	2%	24,17	1%	23,75	1%	31,12	1%	-35%	-2%	31%
TOTAL COSTOS VARIABLES	1.343,38	83%	1.911,55	87%	2.808,26	84%	4.887,23	84%	42%	47%	74%
Costos fijos de Fabricación	155,84	10%	154,15	7%	271,96	8%	433,32	7%	-1%	76%	59%
Mano de obra indirecta	108,62	7%	104,81	5%	165,12	5%	271,89	5%	-4%	58%	65%
Otros Costos fijos de producción	47,22	3%	49,34	2,2%	106,84	3%	161,43	3%	4%	117%	51%
Otros costos fijos	123,44	8%	127,86	6%	280,21	8%	525,71	9%	4%	119%	88%
Comerciales	0,36	0%	0,12	0%	0,16	0%	16,35	0%	-67%	33%	10119%
Administrativos	30,42	2%	27,32	1%	45,75	1%	71,29	1%	-10%	67%	56%
Financieros	65,13	4%	61,02	3%	178,08	5%	342,50	6%	-6%	192%	92%
Impuestos	27,53	2%	39,40	2%	56,22	2%	95,57	2%	43%	43%	70%
TOTAL COSTOS FIJOS	279,28	17%	282,01	13%	552,17	16%	959,03	16%	1%	96%	74%
COSTO MEDIO UNITARIO	1.622,66	100%	2.193,56	100%	3.360,43	100%	5.846,26	100%	35%	53%	74%
PRECIO DE VENTA	1.855,23		2.789,87		3.981,86		6.887,95		50%	43%	73%
RELACION PRECIO/COSTO	1,14		1,27		1,18		1,18				
VALORES EN PESOS DE ENERO - OCTUBRE 2022											
COSTO MEDIO UNITARIO	5.634,20		5.390,71		5.278,63		5.846,26		-4%	-2%	11%
PRECIO DE VENTA	6.441,73		6.856,15		6.254,79		6.887,95		6%	-9%	10%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 9.1
Precios corrientes de ventiladores informados por las empresas que componen el relevamiento

Período	LILIANA (1)	AXEL (2)	Precio del relevamiento ponderado por las ventas
2016	700	664	685
2017	805	712	778
2018	1.250	1.148	1.215
2019	2.080	1.855	1.990
2020	3.263	2.790	3.101
2021	5.095	3.982	4.727
Ene-Oct 2021	5.012	3.816	4.615
Ene-Oct 2022	8.475	6.888	8.133

Nota (1): El modelo representativo de LILIANA es VPRN 20.
Nota (2): El modelo representativo de AXEL es el Ventilador de pie, blanco AXEL AX-PIE20.

Cuadro 9.2
Precios corrientes y constantes de ventiladores

REPRESENTATIVO: Promedio ponderado por las ventas totales de los productos representativos de LILIANA y AXEL
Modelo: Ventilador de 20"
En pesos por unidad y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	Índice 1:IPIM NIVEL GENERAL		IPIM 2930 - Otros aparatos de uso doméstico	
	por unidad	Pesos constantes de Ene-Oct 22 por por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene-Oct 22 por por unidad	Serie original (números índice)
2016	685	6.670	125	6.811	117
2017	778	6.436	147	6.786	133
2018	1.215	6.713	220	7.593	186
2019	1.990	6.908	351	7.328	316
2020	3.101	7.621	496	7.190	502
2021	4.727	7.426	775	7.000	786
Ene-Oct 21	4.615	7.473	752	7.017	765
Ene-Oct 22	8.133	8.133	1.218	8.133	1.163
Var. 2017 / 2016	14%	-4%	18%	0%	14%
Var. 2018 / 2017	56%	4%	50%	12%	40%
Var. 2019 / 2018	64%	3%	59%	-3%	70%
Var. 2020 / 2019	56%	10%	41%	-2%	59%
Var. 2021 / 2020	52%	-3%	56%	-3%	57%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	76%	8,8%	62%	16%	52%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 10.1.a
Indices contables de
LILIANA S.R.L
En miles de pesos y porcentajes.

		30/4/2020	30/4/2021	30/4/2022
Porcentaje de participación de VENTILADORES vendidos sobre la facturación total en pesos de enero - octubre 2022 (1)		30%	24%	23%
Ventas del Estado de Resultados expresadas en pesos de enero - octubre 2022		8.575.948	14.123.984	16.523.067
Ventas al mercado interno de VENTILADORES (expresadas en pesos de enero - octubre 2022)		2.573.225	3.365.407	3.824.170
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de VENTILADORES		___	792.183	458.762
Participación de los VENTILADORES en la evolución de las ventas totales (2)		___	14%	19%
RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS				
Ventas		3.167.121	8.415.004	14.953.124
Costo de Ventas		2.191.349	4.677.871	9.809.415
Resultado Bruto		975.772	3.737.133	5.143.709
Resultado Operativo		457.931	2.327.568	2.368.660
Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA)		457.931	2.327.568	2.368.660
Resultado Neto		225.758	598.136	628.596
Flujo Neto de Fondos Generado por Actividades Operativas		-270.174	-440.582	-440.581
INDICES DE RENTABILIDAD				
Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	31%	44%	34%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	14%	28%	16%
ROAA / Ventas	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Ventas	14%	28%	16%
ROAA /Patrimonio Neto	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Patrimonio Neto	21%	62%	36%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	7%	7%	4%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	10%	16%	10%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	6%	8%	5%
INDICES DE LIQUIDEZ				
Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	296%	282%	204%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pas. Cte.	180%	130%	90%
INDICES DE ENDEUDAMIENTO				
Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	40%	48%	49%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	66%	93%	94%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	15%	21%	30%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno/Ventas totales de la empresa) * 100.
(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.
Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma negativa.
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 10.1.b
Indices contables de
AXEL S.A.
En miles de pesos y porcentajes

		31/5/2019	31/5/2020	31/5/2021	31/5/2022
Porcentaje de participación de VENTILADORES vendidos sobre la facturación total en pesos de enero - octubre 2022 (1)		___	36%	28%	32%
Ventas del Estado de Resultados expresadas en pesos de enero - octubre 2022		___	2.192.411	3.265.548	2.756.084
Ventas al mercado interno de VENTILADORES (expresadas en pesos de enero - octubre 2022)		___	792.737	917.893	876.149
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de VENTILADORES		___	___	125.155	-41.743
Participación de los VENTILADORES en la evolución de las ventas totales (2)		___	___	12%	8%
RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS					
Ventas		618.966	812.544	2.008.083	2.622.999
Costo de Ventas		414.274	510.878	1.263.687	1.640.729
Resultado Bruto		204.692	301.666	744.396	982.270
Resultado Operativo		151.075	240.475	622.756	802.243
Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA)		163.647	257.213	646.126	867.383
Resultado Neto		48.016	52.735	101.412	239.904
Flujo Neto de Fondos Generados por Actividades Operativas		114.511	78.872	120.312	195.684
INDICES DE RENTABILIDAD					
Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	33%	37%	37%	37%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	24%	30%	31%	31%
ROAA / Ventas	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Ventas	26%	32%	32%	33%
ROAA /Patrimonio Neto	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Patrimonio Neto	44%	45%	67%	49%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	8%	6%	5%	9%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	13%	9%	11%	14%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	9%	6%	7%	9%
INDICES DE LIQUIDEZ					
Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	290%	338%	491%	410%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pas. Cte.	193%	192%	264%	145%
INDICES DE ENDEUDAMIENTO					
Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	30%	29%	31%	35%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	44%	42%	44%	54%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	21%	19%	14%	18%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno/Ventas totales de la empresa) * 100.
(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.
Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma negativa.
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 10.2.a
Cuentas Específicas de VENTILADORES de LILIANA
En miles de pesos y unidades

Período	Ventas al mercado interno en miles de pesos (A)	Ventas en unidades (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal en miles de pesos (D = A-C))	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en miles de pesos (H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades (I = F/((A/B)-(C/B))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = H/A = I/B)	Relación Ventas / Costo Total
2019	901.795	380.881	***	***	***	***	***	671.562	283.640	1,34	***
2020	1.961.737	559.243	***	***	***	***	***	1.445.943	412.203	1,36	***
2021	3.572.655	709.283	***	***	***	***	***	2.797.934	555.477	1,28	***
Enero - Octubre 2022	6.996.838	854.808	***	***	***	***	***	5.782.745	706.482	1,21	***
Variac. 2020/2019	118%	47%	130%	104%	___	102%	___	115%	45%	___	___
Variac. 2021/2020	82%	27%	96%	64%	___	75%	36%	94%	35%	___	___

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 10.2.b
Cuentas Específicas de VENTILADORES de AXEL
En miles de pesos y unidades

Período	Ventas al mercado interno en miles de pesos (A)	Ventas en unidades (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal en miles de pesos (D = A-C))	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en miles de pesos (H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades (I = F/((A/B)-(C/B))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = H/A = I/B)	Relación Ventas / Costo Total
2019	241.234	125.518	192.240	48.994	20%	22.884	26.110	112.673	58.626	2,14	1,12
2020	458.155	168.027	333.730	124.425	27%	28.083	96.342	103.407	37.924	4,43	1,27
2021	683.355	165.774	459.029	224.326	33%	55.797	168.529	169.971	41.233	4,02	1,33
Enero - Octubre 2022	894.585	129.083	555.101	339.484	38%	73.606	265.878	193.962	27.987	4,61	1,42
Variac. 2020/2019	90%	34%	74%	154%	___	23%	___	-8%	-35%	___	___
Variac. 2021/2020	49%	-1%	38%	80%	___	99%	75%	64%	9%	___	___

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 10.2.c
Cuentas Específicas Consolidadas de VENTILADORES
En miles de pesos y unidades

Período	Ventas al mercado interno en miles de pesos (A)	Ventas en unidades (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal en miles de pesos (D = A-C))	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en miles de pesos (H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades (I = F/((A/B)-(C/B))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = H/A = I/B)	Relación Ventas / Costo Total
2019	1.143.029	506.399	***	***	***	***	***	818.784	362.748	1,40	***
2020	2.419.892	727.270	***	***	***	***	***	1.630.292	489.965	1,48	***
2021	4.256.010	875.057	***	***	***	***	***	3.027.753	622.521	1,41	***
Enero - Octubre 2022	7.891.423	983.891	***	***	***	***	***	6.052.657	754.636	1,30	***
Variac. 2020/2019	112%	44%	113%	109%	___	97%	___	99%	35%	___	___
Variac. 2021/2020	76%	20%	83%	66%	___	76%	47%	86%	27%	___	___

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 11.1
Importaciones de ventiladores

En unidades

PERÍODO	Origen investigado	Orígenes no investigados	Importaciones totales
	CHINA	Resto	
2016	1.991	395.480	397.471
2017	3.671	460.357	464.028
2018	768	288.065	288.833
2019	53	125.009	125.062
2020	1.020	41.515	42.535
2021	1.977	88.147	90.124
Ene-Oct 21	1.897	79.426	81.323
Ene-Oct 22	1.038	28.907	29.945
Var. 2017 / 2016	84%	16%	17%
Var. 2018 / 2017	-79%	-37%	-38%
Var. 2019 / 2018	-93%	-57%	-57%
Var. 2020 / 2019	1825%	-67%	-66%
Var. 2021 / 2020	94%	112%	112%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	-45%	-64%	-63%

Participación. En porcentajes

PERÍODO	Origen investigado	Orígenes no investigados	Importaciones totales
	CHINA	Resto	
2016	1	99	100
2017	1	99	100
2018	0,3	99,7	100
2019	0,04	99,96	100
2020	2	98	100
2021	2	98	100
Ene-Oct 21	2	98	100
Ene-Oct 22	3,5	97	100

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 11.1 (cont.)
Importaciones de ventiladores

En dólares FOB

PERÍODO	Origen investigado	Orígenes no investigados	Importaciones totales
	CHINA	Resto	
2016	33.436	7.139.984	7.173.421
2017	16.220	8.266.403	8.282.623
2018	9.097	4.551.440	4.560.536
2019	1.782	1.754.828	1.756.610
2020	18.573	572.629	591.202
2021	26.834	1.247.483	1.274.317
Ene-Oct 21	25.480	1.170.638	1.196.118
Ene-Oct 22	4.651	398.608	403.259
Var. 2017 / 2016	-51%	16%	15%
Var. 2018 / 2017	-44%	-45%	-45%
Var. 2019 / 2018	-80%	-61%	-61%
Var. 2020 / 2019	942%	-67%	-66%
Var. 2021 / 2020	44%	118%	116%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	-82%	-66%	-66%

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 11.2
Importadores de ventiladores
Originarios de CHINA
En unidades

a) Ordenados por su participación en el total importado en el período enero-octubre de 2022

Importador	2019			2020			2021			enero - octubre 2022		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada
*** ***				300	29%	2				1.000	96%	96%
*** ***										12	1%	97%
*** *** ***							800	34%	1			
*** *** ***				630	62%	1	500	21%	2			
*** *** ***							360	15%	3			
*** *** *** ***							192	8%	4			
*** *** ***							60	3%	5			
*** ***				24	2%	3						
*** *** *** *** *** *** ***	13	25%	2	12	1%	5						
*** *** ***	25	47%	1									
Resto	15	28%		54	5%		65	18%	318%	26	3%	100%
Total general	53	100%		1.020	100%		1.977	100%		1.038	100%	

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2019 - enero-octubre 2022

Importador	Total del período			Ranking			
	Unidades	Participación Porcentual		2019	2020	2021	enero - octubre 2022
		Participación individual	Participación acumulada				
*** ***	1.300	32%	32%		2		1
*** *** ***	1.130	28%	59%		1	2	
*** *** ***	800	20%	79%			1	
*** *** ***	360	9%	88%			3	
*** *** *** ***	192	5%	93%			4	
*** *** ***	60	1%	94%			5	
*** *** *** *** *** *** ***	25	1%	95%	2	5		
*** *** ***	25	1%	95%	1			
*** ***	24	1%	96%		3		
*** *** *** *** *** ***	20	0,5%	96%			6	
Resto	152	4%	100%				
Total general	4.088	100%					

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado en el período enero-octubre 2022

IMPORTADOR	Precio medio FOB				Variación del Precio Medio FOB		
	2019	2020	2021	enero - octubre 2022	Var. 2020 / 2019	Var. 2021 / 2020	Var. enero-octubre 2022 / 2021
*** ***		3,30		3,82	-	-	-
*** ***				22,23	-	-	-
*** *** ***			9,19		-	-	-
*** *** ***		10,03	5,80		-	-42%	-
*** *** ***			1,95		-	-	-
*** *** *** ***			9,25		-	-	-
*** *** ***			3,90		-	-	-
*** ***		5,00			-	-	-
*** *** *** *** *** *** ***	23,27	15,74			-32%	-	-
*** *** ***	18,15				-	-	-
TOTAL	33,62	18,21	13,57	4,48	-46%	-25%	-67%

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro 12
Precios medios Fob de las importaciones de ventiladores

En dólares por unidad

PERÍODO	Origen investigado	Orígenes no investigados
	CHINA	Resto
2016	17	18
2017	4	18
2018	12	16
2019	34	14
2020	18	14
2021	14	14
Ene-Oct 21	13	15
Ene-Oct 22	4	14
Var. 2017 / 2016	-74%	-1%
Var. 2018 / 2017	168%	-12%
Var. 2019 / 2018	184%	-11%
Var. 2020 / 2019	-46%	-2%
Var. 2021 / 2020	-25%	3%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	-67%	-6%

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 13.1
Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones argentinas originarias de China de ventiladores

MODELO: Todos los ventiladores

Nivel de comparación: Depósito del importador

En pesos por unidad

PERÍODO	Origen investigado	Precio Nacional (Relevamiento)
	CHINA	
2019	2.442	2.257
2020	1.940	3.327
2021	2.077	4.864
Ene-Oct 21	2.029	4.747
Ene-Oct 22	903	8.021
Var. 2020 / 2019	-21%	47%
Var. 2021 / 2020	7%	46%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	-55%	69%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional
	Origen investigado
	CHINA
2019	8
2020	-42
2021	-57
Ene-Oct 21	-57
Ene-Oct 22	-89

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.2.a
Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones originarias de China a un tercer mercado (Perú) de ventiladores

MODELO: Ventilador de pie 20"

Nivel de comparación: Depósito del importador
En pesos por unidad

PERÍODO	Tercer Mercado (Perú)	Precio Nacional (Relevamiento)
	CHINA	
2019	1.440	1.990
2020	1.388	3.101
2021	2.793	4.727
Ene-Oct 21	2.828	4.615
Ene-Oct 22	-	8.133
Var. 2020 / 2019	-4%	56%
Var. 2021 / 2020	101%	52%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	-	76%

Dieferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional
	Tercer Mercado (Perú)
	CHINA
2019	-28
2020	-55
2021	-41
Ene-Oct 21	-39
Ene-Oct 22	-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.2.b

Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones originarias de China a un tercer mercado (Perú) de ventiladores

MODELO: Todos los ventiladores

Nivel de comparación: Depósito del importador

En pesos por unidad

PERÍODO	Tercer Mercado (Perú)	Precio Nacional (Relevamiento)
	CHINA	
2019	816	2.257
2020	3.594	3.327
2021	1.677	4.864
Ene-Oct 21	1.591	4.747
Ene-Oct 22	2.372	8.021
Var. 2020 / 2019	340%	47%
Var. 2021 / 2020	-53%	46%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	49%	69%

Dieferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional
	Origen investigado
	CHINA
2019	-64
2020	8
2021	-66
Ene-Oct 21	-66
Ene-Oct 22	-70

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 14
Consumo aparente de ventiladores

En unidades

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno			Importaciones del orígen objeto de solicitud	Importaciones de los orígenes no objeto de solicitud	Ventas de importaciones totales	Consumo Aparente
	Relevamiento	Resto de productores (*)	Totales	CHINA	Resto		
2016	751.394	652.698	1.404.092	1.991	395.480	397.471	1.801.563
2017	823.376	676.398	1.499.774	3.671	460.357	464.028	1.963.802
2018	514.298	481.858	996.156	768	288.065	288.833	1.284.989
2019	506.399	296.039	802.438	53	125.009	125.062	927.500
2020	727.270	480.556	1.207.826	1.020	41.515	42.535	1.250.361
2021	875.057	545.361	1.420.418	1.977	88.147	90.124	1.510.542
Ene-Oct 21	606.722	331.923	938.645	1.897	79.426	81.323	1.019.968
Ene-Oct 22	983.891	525.291	1.509.182	1.038	28.907	29.945	1.539.127
Var. 2017 / 2016	10%	4%	7%	84%	16%	17%	9%
Var. 2018 / 2017	-38%	-29%	-34%	-79%	-37%	-38%	-35%
Var. 2019 / 2018	-2%	-39%	-19%	-93%	-57%	-57%	-28%
Var. 2020 / 2019	44%	62%	51%	1825%	-67%	-66%	35%
Var. 2021 / 2020	20%	13%	18%	94%	112%	112%	21%
Var. Ene-Oct 22 / Ene-Oct 21	62%	58%	61%	-45%	-64%	-63%	51%

Participación. En porcentajes

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno			Importaciones del orígen objeto de solicitud	Importaciones de los orígenes no objeto de solicitud	Ventas de importaciones totales	Consumo Aparente
	Relevamiento	Resto de productores (*)	Totales	CHINA	Resto		
2016	42	36	78	0,11	22	22	100
2017	42	34	76	0,2	23	24	100
2018	40	37	78	0,1	22	22	100
2019	55	32	87	0,01	13	13	100
2020	58	38	97	0,1	3	3	100
2021	58	36	94	0,1	6	6	100
Ene-Oct 21	59	33	92	0,2	8	8	100
Ene-Oct 22	64	34	98	0,07	2	2	100

Diferencias en puntos porcentuales

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno			Importaciones del orígen objeto de solicitud	Importaciones de los orígenes no objeto de solicitud	Ventas de importaciones totales	Consumo Aparente
	Relevamiento	Resto de productores (*)	Totales	CHINA	Resto		
Dif. 2017 - 2016	0,2	-2	-2	0,1	1	2	0
Dif. 2018 - 2017	-2	3	1	-0,1	-1	-1	0
Dif. 2019 - 2018	15	-6	9	-0,1	-9	-9	0
Dif. 2020 - 2019	4	7	10	0,1	-10	-10	0
Dif. 2021 - 2020	-0,2	-2	-3	0,05	3	3	0
Dif. Ene-Oct 22 - Ene-Oct 21	4	2	6	-0,1	-6	-6	0

(*)Corresponde a la producción neta de exportaciones
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 15

Relación entre las importaciones objeto de derechos y la producción nacional de ventiladores

En porcentajes

PERÍODO	Origen investigado
	CHINA
2016	0,1
2017	0,2
2018	0,1
2019	0,01
2020	0,1
2021	0,1
Ene-Oct 21	0,2
Ene-Oct 22	0,08

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

ANEXO II:

INFORMES DE VERIFICACIÓN

"VENTILADORES DE MESA, DE PARED Y TURBO, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, CONECTABLE A LA RED ELÉCTRICA, CON Y SIN TIMER, CUALQUIERA SEA EL DIÁMETRO DE SUS ASPAS Y CUALQUIERA SEA SU POTENCIA, Y VENTILADOR DE PIE, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, CONECTABLE A LA RED ELÉCTRICA, CUALQUIERA SEA EL DIÁMETRO DE SUS ASPAS, CON Y SIN TIMER, CUALQUIERA SEA SU POTENCIA Y CON Y SIN PIE EXTENSIBLE, Y CUALQUIER COMBINACIÓN QUE PUEDA EXISTIR ENTRE VENTILADORES DE PIE, PARED Y DE MESA[1]" ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

VERIFICACION A LA EMPRESA AXEL S.A.[2]

Expediente CNCE Nº EX-2022-91067901--APN-DGD#MDP

Fecha: 5 de mayo de 2023
Informe: GI-GN/VERIF N° 08/23

Fecha de la Verificación:	27 y 28 de marzo de 2023
Realizada por:	Sr. Sebastián Cipolla, Sr. Manuel Blanco y Cont. Púb. Fernando Basta
Recibidos por:	Cont. Púb. Ignacio Angarolla
Ubicación:	Rosario (Provincia de Santa Fe)

Introducción

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno y costos unitarios y totales.
3. Síntesis y conclusiones.

1. Objetivo de la verificación

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa AXEL en su respuesta al "Cuestionario para el Productor" de la CNCE para el período enero de 2019 – enero – octubre de 2022 y en presentaciones posteriores, estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como de considerarlo necesario obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

[1] En adelante, ventiladores.
[2] En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.

2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno y costos unitarios y totales

2.1 Ventas y precios al mercado interno

La verificación de las ventas al mercado interno de ventiladores y los precios del producto representativo Modelo: (AX-Pie 20 blanco), para el período enero de 2019 – enero – octubre de 2022, se realizó en base a listados analíticos de ventas, a la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y de débito) y a los papeles de trabajo utilizados por la empresa para la respuesta al “Cuestionario para el Productor” de la CNCE.

En primer lugar, los volúmenes y valores totales que surgieron de los listados y los papeles de trabajo mencionados fueron confrontados con lo informado oportunamente por la empresa. Con posterioridad se constató dichos soportes documentales con la documentación emitida por la empresa para los meses de octubre de 2020, septiembre de 2021 y agosto de 2022.

De la verificación practicada surgieron diferencias de escasa significatividad con lo oportunamente informado por la firma.

2.2 Costos unitarios y totales

La verificación de los costos unitarios del modelo representativo oportunamente informado por la empresa Modelo: (AX-Pie 20 blanco) y totales de ventiladores, se realizó en base a listado del sistema de costos, facturas de proveedores, despachos de importación, registraciones contables y los papeles de trabajo utilizados por la empresa para la confección de la respuesta del “Cuestionario para el Productor” de la CNCE.

Con el listado del sistema de costos, los técnicos de la CNCE, observaron la composición de los distintos insumos nacionales e importados, la cantidad utilizada de cada insumo y las piezas tercerizadas en cada período para cada uno de los productos analizados.

Por su parte, los papeles de trabajo contenían, entre otra información, la valorización de los distintos insumos nacionales y los valores FOB y los costos de nacionalización de los insumos importados, el tiempo de cada proceso productivo, las horas totales utilizadas en cada uno de los productos fabricados, el tiempo unitario

utilizado en cada producto, la valorización de la mano de obra, la valorización en grandes rubros de los demás ítems de los costos unitarios y la forma de asignación de los costos compartidos.

Con las facturas de los proveedores locales los técnicos pudieron constatar la valorización de los insumos nacionales (distintas chapas, caja, piezas plásticas tercerizadas). Por otra parte, el principal insumo importado (el motor) fue constatado mediante la inspección ocular de los despachos de importación, los papeles de trabajo y las facturas de los proveedores de servicios intervinientes en las operaciones.

La mano de obra directa e indirecta fue cotejada mediante los papeles de trabajo, en los cuales se detallaban por cada período involucrado la totalidad de los costos laborales presentados en forma desagregada.

Respecto de la asignación de los costos compartidos, se señala que los importes totales fueron cotejados con las registraciones contables y dichos valores fueron apropiados, en general, al producto en función del tiempo de fabricación del producto

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

3. Síntesis y conclusiones

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por AXEL respecto de las ventas y precios al mercado interno y costos unitarios y totales de ventiladores se encuentra respaldada por la documentación correspondiente.

"VENTILADORES DE MESA, DE PARED Y TURBO, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, CONECTABLE A LA RED ELÉCTRICA, CON Y SIN TIMER, CUALQUIERA SEA EL DIÁMETRO DE SUS ASPAS Y CUALQUIERA SEA SU POTENCIA, Y VENTILADOR DE PIE, CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO, CONECTABLE A LA RED ELÉCTRICA, CUALQUIERA SEA EL DIÁMETRO DE SUS ASPAS, CON Y SIN TIMER, CUALQUIERA SEA SU POTENCIA Y CON Y SIN PIE EXTENSIBLE, Y CUALQUIER COMBINACIÓN QUE PUEDA EXISTIR ENTRE VENTILADORES DE PIE, PARED Y DE MESA[1]" ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

VERIFICACION A LA EMPRESA LILIANA S.R.L[2]

Expediente CNCE Nº EX-2022-91067901--APN-DGD#MDP

Fecha: 5 de mayo de 2023
Informe: GI-GN/VERIF N° 09/23

Fecha de la Verificación:	29 y 30 de marzo de 2023.
Realizada por:	Sr. Sebastián Cipolla, Sr. Manuel Blanco y Cont. Púb. Fernando Basta
Recibidos por:	C.P. Martín Bazán
Ubicación:	Granadero Baigorria (Provincia de Santa Fe).

Introducción

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno y costos unitarios y totales.
3. Síntesis y conclusiones.

1. Objetivo de la verificación

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa LILIANA en su respuesta al "Cuestionario para el Productor" de la CNCE para el período enero de 2019 – enero – octubre de 2022 y en presentaciones posteriores, estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como de considerarlo necesario obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

[1] En adelante, ventiladores.
[2] En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.

IF-2023-66161033-APN-CNCE#MEC

2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno y costos unitarios y totales

2.1 Ventas y precios al mercado interno.

La verificación de las ventas al mercado interno de ventiladores y los precios del producto representativo (VPRN 20) para el período enero de 2019 – enero - octubre de 2022, se realizó en base a listados analíticos de ventas, papales de trabajo y la documentación emitida por la empresa.

En primer lugar, los volúmenes y valores totales que surgieron de los listados y los papeles de trabajo mencionados fueron confrontados con lo informado oportunamente por la empresa. Con posterioridad se constataron dichos soportes documentales con la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y de débito), en septiembre de 2020, diciembre de 2021 y septiembre de 2022.

Con las fuentes documentales consultadas no surgieron diferencias con lo informado por la empresa.

2.2. Costos unitarios y totales

La verificación de los costos unitarios del modelo representativo oportunamente informado por la empresa Modelo: (VPRN 20) y totales de ventiladores, se realizó en base a los listados con detalle de insumos, facturas de proveedores locales y del exterior, despachos de importación, registraciones contables y los papeles de trabajo utilizados por la empresa para la confección de la respuesta del “Cuestionario para el Productor” de la CNCE.

Con los listados con detalle de insumos, se procedió a constatar la unidad de medida de cada uno, el origen de los mismos, el consumo, el valor unitario y el valor total. Con posterioridad se constataron los valores informados de los insumos nacionales e importados con la documentación involucrada, en el caso de los principales insumos nacionales (distintos tipos de materia prima plástica y material de embalaje (caja/separadores etc.) con las respectivas facturas y los insumos importados (piezas metálicas y motor) con las facturas de proveedores del exterior, los despachos de importación y los papeles de trabajo.

Por su parte, con los papeles de trabajo, además de observarse los costos de nacionalización de los insumos importados se corroboró que la mano de

obra directa fue calculada en función de los tiempos establecidos en segundos para cada uno de los procesos productivos y el valor promedio de la hora hombre y la composición de los demás componentes del costo, los cuales fueron constatados con las distintas registraciones contables.

Los costos compartidos fueron asignados en función a las ventas de cada producto.

Respecto de los costos unitarios y totales, con las fuentes documentales consultadas surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado oportunamente por la empresa.

3. Síntesis y conclusiones

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por LILIANA respecto de las ventas y precios al mercado interno y costos unitarios y totales de ventiladores se encuentra respaldada por la documentación correspondiente.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2023-66161033-APN-CNCE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 8 de Junio de 2023

Referencia: Ventiladores - ITDRF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 95 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 14:17:29 -03:00

Fernando Basta
Asesor Técnico
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 14:49:58 -03:00

Víctor Rubén Insausti
Asesor Legal
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 16:09:21 -03:00

Mariano Abalo
Asesor Técnico
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 16:31:47 -03:00

Eduardo Faingerch
Coordinador Técnico Administrativo
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 16:40:58 -03:00

Carlos Wolff
Gerente
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 16:53:20 -03:00

Manuel BLANCO
Asesor Legal
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 17:06:38 -03:00

Santiago Gonzalez
Asesor Legal
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 17:11:06 -03:00

Soledad Britti
Gerenta
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 17:12:18 -03:00

María Julia BEXIGA
Coordinadora
Comisión Nacional de Comercio Exterior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 17:12:20 -03:00